



**Políticas públicas de turismo en Colombia y su incidencia en las comunidades indígenas  
La Guajira**

**Autoras**

María Angélica Deluque Iguaran

Lady Carolina Segura Arias

Universidad EAN

Facultad: Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Programa: Especialización en Gobierno y Gerencia Publica

Bogotá, D.C.

23/05/2024



**Políticas públicas de turismo en Colombia y su incidencia en las comunidades indígenas  
La Guajira**

**Autoras**

María Angélica Deluque Iguaran

Lady Carolina Segura Arias

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**Especialista en Gobierno y Gerencia Pública**

Presentado:

Noe Velázquez Espinosa

Modalidad:

**Monografía**

Universidad EAN

Facultad : Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Programa: Especialización en Gobierno y Gerencia Publica

Bogotá, D.C.

23/05/2024

Nota de Aceptación

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del director del trabajo de grado

Bogotá D.C., 23/05/2024

**Dedicatoria**

Principalmente a Dios por darnos las ganas y fuerzas de salir adelante ; a nuestras familias por el apoyo incondicional y paciencia en los momentos difíciles, y ser el apoyo constante para que nuestros sueños sean realidad.

### **Agradecimiento**

Universidad EAN , por permitir acortar las distancias y fortalecer nuestras capacidades educativas, al grupo de docente durante el desarrollo de la especialización.

### **Resumen**

La presente investigación tuvo como objetivo: Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira. Para ello se aplicó una metodología basada en el paradigma cuantitativo, bajo una tipología descriptiva y proyectiva. En función a su diseño la investigación se cataloga como no experimental, documental y transeccional, en el cual la muestra quedó conformada por 102 sujetos de la comunidad del Cabo de la Vela, los cuales fueron escogidos debido a su formación académica y reconocimiento dentro de la comunidad, que los hacen potenciales impulsores de una propuesta turística a nivel local. A partir de la discusión de los resultados, se evidencia que, para los encuestados, la implementación de una propuesta para gestionar la actividad turística en la entidad puede reportar beneficios a nivel social y económico. Por tanto, los destinatarios potenciales están dispuestos a recibir la formación, lo cual determina la viabilidad de la propuesta adjunta.

**Palabras clave:** Capacitación, política pública, comunidad rural, ecoturismo. (Tesoro de la UNESCO)

### **Abstract**

The objective of this research was: Design a training proposal on public tourism policies for the indigenous communities of Cabo de La Vela in the department of La Guajira. For this, a methodology based on the quantitative paradigm was applied, under a descriptive and projective typology. Depending on its design, the research is classified as non-experimental, documentary and transectional, in which the sample was made up of 102 subjects from the community of Cabo de la Vela, who were chosen due to their academic training and recognition within the community. community, which makes them potential promoters of a tourism proposal at the local level. From the discussion of the results, it is evident that, for those surveyed, the implementation of a proposal to manage tourism activity in the entity can bring benefits at a social and economic level. Therefore, potential recipients are willing to receive the training, which determines the viability of the attached proposal.

**Keywords:** Training, public policy, rural community, ecotourism. (UNESCO Thesaurus)

**Contenido**

Nota de aceptación.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Resumen.....	6
Abstract.....	7
Contenido.....	8
Planteamiento.....	10
Antecedentes del problema.....	10
Descripción del problema.....	11
Pregunta de la investigación.....	12
Objetivos de la investigación.....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos.....	12
Conveniencia de la investigación.....	12
Marco teórico.....	14
Estado del arte.....	14
Antecedentes.....	16
Estudios internacionales.....	16
Estudios en Latinoamérica.....	16
Estudios nacionales.....	17
Bases teóricas.....	19
Políticas públicas del turismo.....	19
Comunidades indígenas del Cabo de La Vela.....	21
Caracterización sociodemográfica de las comunidades wayuu.....	22
Beneficios de la actual legislación turística.....	24
Bases legales.....	25
Constitución Política de Colombia.....	25
Ley 2068 de 2020.....	26
Decreto 503.....	27
Resolución 221 de 1999.....	28
Metodología.....	30
Enfoque de la investigación.....	30
Alcance de la investigación.....	31
Diseño de la investigación.....	31
Definición de variable.....	32
Población y muestra.....	34
Técnica e instrumento de recolección de datos.....	35
Técnica de análisis de datos.....	36
Análisis y discusión de los resultados.....	38
Propuesta de capacitación sobre las políticas públicas del turismo para comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.....	49
Conclusiones.....	54

Referencias.....	56
------------------	----

#### Lista de cuadros

Cuadro 1 Operacionalización de la variable .....	32
Cuadro 2. Distribución de la población .....	34
Cuadro 3. Características de la muestra .....	35

## **Planteamiento del Problema**

### **Antecedentes del problema**

De acuerdo con los datos aportados por la Encuestadora Encovi (Citados por Palmar e Illich 2023), las comunidades wayuu de Colombia y Venezuela, enfrentan condiciones precarias de existencia, ya que un 98% se encuentra en condiciones de pobreza y 86% de pobreza extrema, situación que se ha venido agudizando desde el 2020 cuando estas cifras se encontraban 71% solamente en el estado de Zulia en Venezuela. A esto se suma el hecho de que el 66% de los jóvenes entre 15 y 24 años no tienen empleo ni una escolarización básica, lo que genera situaciones de desestabilización social que los predispone para la delincuencia o el trabajo ilícito. (Organización Justicia Venezuela 2020)

A lo anterior se suma el desconocimiento generalizado que existe en las comunidades wayuu en torno a las leyes y regulaciones que, tanto en el ordenamiento jurídico de Colombia como en el derecho internacional, le garantizan el derecho a una vida digna. En tal sentido Orduz (2020, p. 5), considera que “ni las empresas ni el estado reconocen la estructura social y familiar de los wayuu” por lo cual no consultan a las autoridades tradicionales al momento de generar proyectos para la explotación de los recursos naturales y turísticos en sus territorios ancestrales, dejándolos al margen de las decisiones o ingresos que estos puedan generar.

Sin embargo, esta realidad pareciera estar de espaldas a la legislación nacional la cual, en la Constitución Política de 1991, establece que: las autoridades de los pueblos indígenas están facultadas para el ejercicio de funciones jurisdiccionales en sus territorios ancestrales (art. 246) a lo que se suma la posibilidad de establecer sistemas de gobierno y reglamentos en concordancia con sus intereses y costumbres. (art. 330)

De manera más reciente, la Ley 2068 de 2020 en su artículo 2 establece que la actividad turística “deberá conducir al mejoramiento de la calidad de vida, especialmente de la comunidades locales o receptoras” lo cual plantea la posibilidad de que toda propuesta de desarrollo sostenible generada en el Cabo de La Vela, pueda ser administrada por los residentes de ese entorno, lo cual

se inicia con el desarrollo de una propuesta de capacitación que, posteriormente, pueda ser aplicada por organismos competentes que cuenten con los recursos y la logística para su implementación.

### ***Descripción del problema***

Las comunidades wayuu del municipio de Uribia en La Guajira vienen experimentando condiciones de pobreza extrema que afectan la calidad de vida y ponen en riesgo el futuro de las nuevas generaciones. Sin embargo, estas comunidades se encuentran en territorios ancestrales que, actualmente, tienen un creciente interés para los amantes del etnoturismo. Esto plantea la posibilidad de diseñar propuestas de capacitación que puedan ser gestionadas por instituciones estatales a fin de formarlos en materia etnoturística para que, en el mediano plazo, puedan administrar el desarrollo de estas actividades en sus territorios ancestrales.

Cuando se analizan las condiciones geográficas, se evidencia que la potencial oferta turística en este municipio puede ser equiparable a la de otros destinos como Santa Marta o Cartagena, con el valor agregado de que, en estas latitudes, se hace menos palpable la mano del hombre, además de que se ofrecen paisajes y aguas cristalinas que pueden dar paso a micro franquicias solidarias para explotar la actividad turística y generar empleos entre los locales. (Castellano y Bitar 2020) Sin embargo, a nivel departamental no se han diseñado propuestas de capacitación enfocadas en las posibilidades y recursos con las que cuentan estas comunidades.

A esto se añade el desconocimiento generalizado que existe en torno a la legislación turística por parte de estas comunidades, lo cual ha incidido para que no sean aprovechadas las ventajas que les confieren las actuales disposiciones en materia turística y de protección a las comunidades indígenas de Colombia. De allí, la posibilidad de realizar propuestas de capacitación que puedan ser implementadas por organismos competentes para formar a las comunidades adyacentes al Cabo de la Vela en la gestión del turismo en sus entornos originarios.

En consecuencia, la presente investigación se enfoca en el diseño de una propuesta de capacitación para las comunidades wayuu adyacentes al Cabo de La Vela, la cual irá destinada a que conozcan la actual legislación en materia turística vigente en Colombia. Dicha propuesta podrá ser implementada por organismos como el Sena o Corpoguajira, los cuales disponen de los

*Políticas públicas de turismo en Colombia y su incidencia en las comunidades indígenas La Guajira*

recursos y material logístico para su implementación, además de contar con la experiencia y las estrategias para la formación de adultos en el emprendimiento laboral.

### **Pregunta de Investigación.**

En función a lo anteriormente expuesto, surge la siguiente interrogante para los fines de esta investigación:

¿Cómo debe ser una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira?

### **Objetivos de la investigación**

#### ***Objetivo general.***

Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira

#### ***Objetivos específicos.***

- Analizar el marco normativo de las políticas públicas de turismo en Colombia y su relación con la protección y promoción de las comunidades indígenas del Cabo de la Vela.
- Identificar los aspectos sociodemográficos de las comunidades wayuu en el municipio de Uribia en La Guajira.
- Conocer los beneficios de las políticas públicas de turismo en las comunidades indígenas de La Guajira, específicamente en el Cabo de la Vela, en términos de desarrollo económico, social y cultural.
- Proponer recomendaciones para mejorar la articulación entre las políticas públicas de turismo en Colombia y las necesidades y demandas de las comunidades indígenas del Cabo de la Vela, con el fin de promover un turismo sostenible y respetuoso de la diversidad cultural.

### **Conveniencia de la Investigación**

Con el desarrollo de esta investigación se espera diseñar una propuesta de capacitación en materia turística que pueda ser implementada con las comunidades wayuu que residen en las inmediaciones del Cabo de La Vela. De esta forma, organismos como el Sena o Corpoguajira

podrán llevarlas a las comunidades, formándolos para el aprovechamiento del potencial que les rodea. En el mediano y largo plazo, se espera que puedan administrar el desarrollo turístico en sus entornos, a través de iniciativas ecológicas, sustentables y que atraigan a turistas nacionales e internacionales. En consecuencia, el diseño de esta propuesta servirá como punto de partida para que los organismos estatales puedan capacitar a estas comunidades, generando en ellos un compromiso con el desarrollo sustentable.

De esta manera, se estará contribuyendo con las actuales políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en lo que respecta a: “ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro” (p. 51), además de coadyuvar con el objetivo de desarrollo 4, encaminado a la Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación, a través de políticas y propuestas inclusivas que garanticen el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural y cultural asociada a la actividad turística.

Por consiguiente, se espera que las comunidades que han sido seleccionadas como potenciales destinatarios de esta propuesta, puedan contar con un instrumento para una formación en materia turística que les permita desarrollar emprendimientos asociados a este sector. Para lograr este cometido es necesario que organismos como el Sena o Corpoguajira (por mencionar algunos), puedan contar con la planeación realizada en esta investigación, a fin de que puedan aplicarles los ajustes pertinentes para su futura implementación.

## **Marco Teórico**

### **Estado del Arte**

El concepto de Estado del Arte en una investigación refiere al conjunto de conocimientos existentes sobre un tema específico en un determinado momento y contexto. Esta revisión exhaustiva de la literatura previa, permitirá al investigador situar su estudio en el contexto adecuado, identificar las brechas de conocimiento y establecer la relevancia de su investigación dentro del campo de estudio en el que se desarrolla.

Según Franco y Cepeda (2019), el Estado del Arte es fundamental en cualquier investigación, ya que proporciona una base sólida sobre la cual fundamentar el estudio, evitando la repetición de investigaciones previas y contribuyendo a enriquecer el conocimiento de la disciplina. Además, este autor destaca la importancia de actualizar constantemente el Estado del Arte, ya que el conocimiento avanza de manera acelerada y es necesario estar al tanto de los últimos avances en el campo de estudio.

Por lo tanto, para abordar estos desafíos, es necesario que las políticas públicas de turismo en Latinoamérica tengan en cuenta las particularidades de las comunidades indígenas, promoviendo un turismo sostenible, inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural, que reconozcan los derechos de las comunidades indígenas sobre sus territorios, promoviendo su participación en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos turísticos. Además, es fundamental que se promueva la capacitación y el empoderamiento de las comunidades indígenas en materia de turismo, para que puedan beneficiarse de manera equitativa de esta actividad.

En efecto, según Zúñiga et al. (2023), en muchos países de Latinoamérica se han desarrollado políticas públicas de turismo orientadas a las comunidades indígenas, con el objetivo de promover un turismo comunitario y responsable. Estas políticas buscan generar beneficios económicos, sociales y culturales para las comunidades indígenas, a la vez que protegen su patrimonio cultural y natural.

Sin embargo, a pesar de los avances en las políticas públicas de turismo en favor de las comunidades indígenas, todavía existen numerosos desafíos y problemáticas por resolver. Por un lado, de acuerdo con Quintana (2021), muchas comunidades indígenas siguen enfrentando dificultades para acceder al mercado turístico, debido a la falta de infraestructura, la falta de capacitación, la competencia desleal, entre otros factores. Por otro lado, el turismo puede generar conflictos en las comunidades indígenas, provocando divisiones internas, disputas por el control de los recursos turísticos, y alteraciones en la estructura social y cultural.

Por lo tanto, para superar estos desafíos, es fundamental que las políticas públicas de turismo en Latinoamérica sean participativas, inclusivas y equitativas, involucrando a las comunidades indígenas en todas las etapas del proceso de planificación, implementación y evaluación. En este sentido, es importante que se promueva el diálogo intercultural y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el turismo, como las autoridades locales, las empresas turísticas, las organizaciones indígenas, entre otros. Además, según Garavito y Rozo (2021), es necesario que se fortalezcan los mecanismos de control y vigilancia para garantizar el cumplimiento de las normativas y la protección de los derechos de las comunidades indígenas.

En otro orden de ideas, en el caso de Colombia, las políticas públicas de turismo han ido evolucionando en los últimos años, pasando de un enfoque exclusivamente centrado en la promoción turística a un enfoque más integral que considera aspectos como la protección del patrimonio cultural y natural, la inclusión de las comunidades locales y la diversificación de los destinos turísticos. Según Miranda et al. (2023), Colombia ha implementado diversas estrategias para fomentar un turismo más inclusivo y sostenible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2020). Por otro lado, el turismo puede ser una oportunidad para el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas. Según Quintana (2020), el turismo comunitario puede generar ingresos, empleo y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siempre y cuando se lleve a cabo de manera responsable y participativa.

Además, las políticas públicas de turismo deben contemplar la protección de los derechos de las comunidades indígenas, incluido el derecho a la consulta previa, libre e informada. Según Mosquera, et al. (2021), es fundamental que las comunidades indígenas sean consultadas de

manera adecuada y oportuna antes de la implementación de proyectos turísticos en sus territorios, en cumplimiento de los estándares internacionales y la legislación nacional.

## **Antecedentes**

### ***Estudios Internacionales***

Inicialmente, como antecedente se destaca el artículo de García y Martínez (2021) titulado "Transferencia de programas LEADER y Planes en Destino en el desarrollo del turismo rural en España", realizado para obtener el grado de Doctor en Turismo Sostenible en la Universidad de Barcelona. El objetivo general de esta investigación es sistematizar y caracterizar la transferencia de los programas LEADER y Planes en Destino en el ámbito del turismo rural en España, analizando su impacto en el desarrollo económico, cultural y comunitario.

En cuanto a la metodología utilizada en este estudio, se basó en el marco analítico propuesto por Dolowitz y Marsh (2000), que permitió recopilar y analizar la literatura existente sobre la implementación de las políticas LEADER y Planes en Destino en el sector del turismo rural. La investigación se llevó a cabo con una muestra de 200 participantes, entre los cuales se encontraban gestores turísticos, autoridades locales, empresarios del sector y miembros de comunidades rurales. Para la recolección de datos, se utilizaron entrevistas semiestructuradas y análisis documental de informes y estudios previos.

Los resultados obtenidos de esta investigación revelan que la transferencia de los programas LEADER y Planes en Destino ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del turismo rural en España. Se observa una diversificación de la economía rural, con un aumento en la creación de empleo y en la generación de ingresos para las comunidades locales.

### ***Estudios en Latinoamérica***

La tesis realizada por Ochoa (2020), titulada "El turismo comunitario como política pública para el desarrollo de comunidades indígenas: una comparación de casos argentinos", se llevó a cabo como parte de un programa de doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional de Cuyo, en Argentina. El objetivo general de la investigación es indagar sobre el origen y la

implementación del turismo comunitario como política pública en comunidades indígenas en Argentina, centrándose en tres casos representativos en diferentes provincias del país.

En cuanto a la metodología utilizada en la investigación, se empleó un enfoque cualitativo, con un diseño de estudio comparativo. La población objeto de estudio estuvo conformada por miembros de las comunidades indígenas seleccionadas, así como por referentes de la temática del turismo comunitario en Argentina. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los participantes, con el fin de recopilar información relevante sobre la situación del turismo comunitario en cada caso.

En cuanto a los resultados obtenidos de la investigación, se evidenció que el turismo comunitario ha surgido como una oportunidad de desarrollo para las comunidades indígenas en Argentina. Este enfoque les ha permitido diversificar sus fuentes de ingreso, preservar sus tradiciones culturales, y contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

En cuanto a los aportes del estudio, se destaca la relevancia de contar con información detallada sobre la situación del turismo comunitario en comunidades indígenas en Argentina.

Por otro lado, al analizar la tesis de Ochoa (2020) sobre el turismo comunitario en comunidades indígenas argentinas, se destaca que esta modalidad turística ha surgido como una oportunidad de desarrollo para las comunidades aborígenes, permitiéndoles obtener ingresos, preservar su patrimonio cultural y promover el desarrollo sostenible de sus territorios; asimismo, se subraya la importancia de la gestión comunitaria en estos emprendimientos, así como la inclusión del turismo comunitario como una política pública en Argentina.

En ambos casos, se observa la relevancia de la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la distribución equitativa de los beneficios generados por el turismo. También se evidencia cómo las políticas públicas pueden ser un motor para impulsar el desarrollo turístico en contextos rurales y en comunidades indígenas, fomentando la conservación de la cultura, el patrimonio y la sostenibilidad de los destinos.

### ***Estudios Nacionales***

El estudio realizado por Vidal (2022), titulado “Turismo cultural y su importancia en la conservación de la identidad cultural de la Comunidad Indígena del Cabo de la Vela municipio de

Uribía, La Guajira”, fue llevado a cabo como tesis doctoral en la Universidad Nacional de Colombia. El objetivo general de esta investigación fue analizar el turismo cultural como instrumento para el desarrollo de la identidad de los estudiantes de la institución etnoeducativa integral rural internado indígena del Cabo de La Vela, sede principal en el municipio de Uribía, La Guajira.

En cuanto a la metodología utilizada, se enmarca en un enfoque descriptivo, con un diseño de tipo cuantitativo y un método no experimental transaccional de campo. La población objeto de estudio estuvo conformada por 48 personas, miembros de la institución mencionada, estudiantes indígenas. Se empleó la técnica de la encuesta, a través de un formato administrado a la muestra correspondiente, el cual fue validado por cinco expertos en el tema de estudio.

Se debe destacar que, en este caso, la población se limita a los estudiantes indígenas, ya que son ellos los protagonistas de la conservación y promoción de su identidad cultural a través del turismo. Los resultados obtenidos del estudio permitieron identificar que el turismo cultural puede ser un instrumento clave para conservar la identidad cultural de los estudiantes indígenas.

En términos de aportes del antecedente para el estudio realizado, es importante señalar que investigaciones previas en el ámbito del turismo cultural y la preservación de la identidad cultural han sentado las bases teóricas y metodológicas para el desarrollo de esta investigación. En este caso, el aporte principal radica en la propuesta de lineamientos estratégicos que pueden servir de apoyo a futuras investigaciones en este campo.

Por otro lado, el estudio realizado por Pérez, Busón, & Carabalí en 2022, titulado "El turismo cultural en La Guajira y los pueblos originarios, una posibilidad de desarrollo para los tiempos de la postpandemia", se llevó a cabo como parte de la tesis de doctorado de Pérez en la Universidad Nacional de Colombia. El objetivo general de la investigación fue analizar cómo el turismo cultural puede contribuir a la conservación de la identidad cultural de los estudiantes de la institución etnoeducativa integral rural internado indígena del Cabo de La Vela sede principal en el municipio de Uribía, La Guajira.

En cuanto a la metodología utilizada en la investigación, se aplicó un enfoque descriptivo con un método no experimental transaccional de campo. La población objeto de estudio estuvo conformada por 48 personas miembros de la institución etnoeducativa integral rural internado

indígena del Cabo de La Vela sede principal. Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta mediante un formato administrado a la muestra correspondiente, el cual fue validado por cinco expertos en el tema de estudio.

Los resultados obtenidos en la investigación permitieron concluir que el turismo cultural puede ser un instrumento eficaz para preservar la identidad de los estudiantes indígenas, siempre y cuando se promueva una formación que los empodere como actores capaces de aportar soluciones a los problemas de sus comunidades sin perder su autenticidad. En cuanto a los aportes del antecedente para el estudio realizado, se destaca la relevancia de la investigación previa en el ámbito del turismo cultural en pueblos originarios.

Habida cuenta del análisis de los antecedentes presentados, el nexo que se puede identificar entre los análisis de las dos lecturas presentadas es el enfoque en la importancia del turismo cultural como instrumento para la conservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en La Guajira.

Además, tanto Vidal (2022) como Pérez, Busón, & Carabalí (2022) resaltan la importancia de empoderar a los estudiantes indígenas como agentes de cambio dentro de sus comunidades, fomentando el respeto por su cultura y tradiciones. Ambos estudios proponen lineamientos estratégicos que pueden servir de apoyo a futuras investigaciones en el campo del turismo cultural y la preservación de la identidad cultural, señalando la necesidad de seguir promoviendo el respeto y reconocimiento de la cultura indígena como parte fundamental de su identidad.

## **Bases teóricas**

### *Políticas Públicas de turismo*

Las políticas públicas de turismo son herramientas fundamentales para el desarrollo y la promoción de destinos turísticos, ya que establecen lineamientos y directrices para la gestión y planificación del turismo en un determinado territorio. En este sentido, para Giraldo (2022) su objetivo principal es fomentar el crecimiento sostenible de la actividad turística, promover una adecuada distribución de los beneficios económicos y sociales del turismo, proteger el patrimonio cultural y natural, y garantizar la satisfacción de los visitantes.

En el caso específico de las comunidades indígenas Wayuú ubicadas en el cabo de la vela, las políticas públicas de turismo juegan un papel crucial en su desarrollo y empoderamiento, dado que estas comunidades poseen un valioso patrimonio cultural y natural, que constituye un atractivo turístico único y diferenciado. Sin embargo, en opinión de Tinoco (2022) la falta de capacitación y de recursos adecuados ha limitado su capacidad para aprovechar plenamente el potencial turístico de sus territorios.

Por lo tanto, es fundamental diseñar e implementar políticas públicas de turismo específicas para las comunidades indígenas Wayuú, que les permitan gestionar de manera eficiente y sostenible el flujo turístico en sus territorios, las cuales deberán tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de las comunidades indígenas, respetando su cosmovisión, valores y tradiciones. Para ello, según Giraldo (2022), es necesario realizar un diagnóstico detallado de la situación actual del turismo en el Cabo de La Vela, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector turístico en la zona, ya que esto permitirá establecer las bases para la formulación de políticas públicas de turismo adecuadas a las características y necesidades específicas de las comunidades indígenas Wayuú.

Además, Coronado (2021) destaca la importancia de dotar a las comunidades indígenas Wayuú de las herramientas de capacitación necesarias para que puedan gestionar el turismo en sus territorios de manera eficaz y sostenible. Esto incluye capacitación en gestión turística, promoción y mercadeo, conservación del patrimonio natural y cultural, atención al visitante y otros aspectos relacionados con el desarrollo empresarial turístico.

Según Podilla (2020), también es importante crear alianzas estratégicas con instituciones educativas, agencias gubernamentales, ONGs y empresas privadas para fortalecer la capacidad educativa de las comunidades indígenas Wayuú en el campo del turismo. Según Ochoa (2020), estas alianzas brindan acceso a recursos, conocimientos y experiencia que contribuyen al desarrollo de conocimientos y habilidades turísticas en las comunidades.

Asimismo, la política pública turística debe promover la diversificación de la oferta turística en la región para atraer turistas y generar ingresos sostenibles, siendo necesario identificar y promover productos turísticos auténticos y diversos que refuercen la identidad cultural y natural de las comunidades indígenas. En este sentido, es importante promover el turismo comunitario,

permitiendo que las comunidades indígenas wayuú participen activamente en la planificación, gestión y comercialización de las actividades turísticas en sus territorios, ya que el turismo comunitario fomenta la interacción entre visitantes y anfitriones, favoreciendo el intercambio cultural, el respeto mutuo y la preservación del patrimonio local.

Por lo tanto, es necesario establecer mecanismos de control y seguimiento de las actividades turísticas en el Cabo de La Vela para prevenir impactos negativos en el entorno natural y cultural de la región. Estos mecanismos deben ser coordinados entre las autoridades locales, las comunidades indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para garantizar la sostenibilidad del turismo en la región.

Por todo ello, Giraldo (2022) argumenta que las políticas públicas de turismo son esenciales para el desarrollo y promoción de los destinos turísticos, especialmente para las comunidades indígenas como la tribu Wayuú en el Cabo de La Vela. Según indica, estas políticas deben diseñarse de manera inclusiva, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de las comunidades, promoviendo su educación, fomentando el turismo comunitario y la diversificación de la oferta turística, y asegurando la protección y preservación del patrimonio natural y cultural.

### ***Comunidades indígenas del Cabo de La Vela***

Los pueblos indígenas del Cabo de la Vela, situado en la región colombiana de La Guajira, son grupos étnicos que han vivido en la zona desde tiempos ancestrales. Estos pueblos, como los wayúu, koguis y arhuacos, han conservado sus tradiciones, costumbres y formas de vida a lo largo de los siglos, adaptándose a las condiciones climáticas y geográficas de la región. Su presencia es un aspecto importante para preservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, que muchos de estos pueblos indígenas consideran sagrada.

Según Tinoco (2022), el pueblo Wayúu, el pueblo indígena más numeroso del Cabo de la Vela, es conocido por sus artesanías, especialmente textiles y mochilas, que son muy valoradas tanto a nivel nacional como internacional. Al mismo tiempo, los coguas son conocidos por su profunda conexión con la naturaleza y la práctica de la espiritualidad a través de rituales y ceremonias ancestrales. El pueblo arahuaco, también presente en la región, se caracteriza por su

conocimiento tradicional de la medicina natural y su conexión con la Sierra Nevada de Santa Marta, considerada una zona sagrada para ellos.

Por ello, según Coronado (2021), es necesario reconocer la importancia de las comunidades indígenas de Cabo de la Vela en la preservación del patrimonio cultural y natural de la región, así como en la promoción de la diversidad étnica y el respeto de los derechos indígenas. De este modo, son un ejemplo de resiliencia, resistencia y sabiduría ancestral, y su contribución a la sociedad es inestimable para construir un mundo más justo y sostenible para las generaciones futuras.

Los pueblos indígenas del Cabo de la Vela son, por tanto, los guardianes de la cultura y la naturaleza en una región rica en tradiciones y biodiversidad, y su presencia en la región es necesaria para preservar el patrimonio cultural y medioambiental y promover el respeto de la diversidad étnica y el reconocimiento de los derechos indígenas.

### ***Caracterización sociodemográfica de las comunidades wayuu***

Las comunidades indígenas de La Guajira son un grupo étnico único en Colombia, con una rica cultura y tradiciones que han sido preservadas a lo largo de los años. En este contexto, es importante analizar las características sociodemográficas de estas comunidades, específicamente en términos de población, edad y sexo. En primer lugar, la población de las comunidades indígenas de La Guajira es heterogénea, con una mezcla de diferentes grupos étnicos y tradiciones. Según el censo más reciente, la población indígena en La Guajira representa aproximadamente el 46% de la población total del departamento (Ochoa, 2020). Esta población se distribuye en diferentes municipios, siendo los más poblados Uribía, Manaure y Maicao.

En cuanto a la edad, la población indígena de La Guajira tiene una estructura demográfica joven, con una proporción significativa de niños y jóvenes; según datos del censo mencionado por Ochoa (2020), aproximadamente el 40% de la población indígena tiene menos de 18 años, lo que refleja la importancia de la juventud en estas comunidades. Además, la esperanza de vida al nacer en las comunidades indígenas de La Guajira es relativamente baja en comparación con el resto de la población colombiana, debido a factores como la falta de acceso a servicios de salud adecuados y condiciones de vida precarias.

Por esto, las características sociodemográficas de las comunidades indígenas de La Guajira son diversas y en constante evolución, reflejando la complejidad y la riqueza de su cultura y

tradiciones, siendo clave para las autoridades y organizaciones trabajar en conjunto para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de estas comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en términos de población, edad y sexo (Tinoco, 2022).

En este sentido, la Lengua, Cosmovisión, Actividades productivas y Estrato económico son aspectos fundamentales para comprender la vida de las comunidades indígenas en La Guajira, Colombia. Como se ha mencionado, la lengua de las comunidades indígenas en La Guajira es uno de los elementos más importantes de su identidad cultural, siendo así que la mayoría de las comunidades hablan Wayuunaiki, una lengua de la familia Arawak que se habla en la región.

La lengua también juega un papel crucial en la preservación de la cosmovisión de las comunidades indígenas. A través del lenguaje, se transmiten mitos, leyendas y rituales que reflejan la relación de las comunidades con la naturaleza, los ancestros y el cosmos. De esta manera, la lengua no solo es un medio de comunicación, sino también un vehículo para la preservación de la cultura y la identidad de las comunidades indígenas en La Guajira.

Por su parte, opina Vidal (2022), la cosmovisión de las comunidades indígenas en La Guajira se basa en una profunda conexión con la naturaleza y un respeto por los ciclos de la vida; para estas comunidades, el mundo está lleno de espíritus y fuerzas sagradas que deben ser respetadas y honradas. Es por ello que la tierra, el agua, el viento y el sol son considerados seres vivos con los que se establece una relación de reciprocidad y armonía.

En este contexto, dicha cosmovisión se refleja en las prácticas cotidianas de las comunidades indígenas, como la agricultura, la pesca y la caza, por lo que constituyen actividades productivas que se realizan en armonía con la naturaleza y los ciclos lunares y estacionales. Además, se realizan rituales y ceremonias para pedir permiso a los espíritus y agradecer por los recursos recibidos de la tierra y el mar.

Por otro lado, el estrato económico de las comunidades indígenas en La Guajira es en su mayoría bajo, debido a la falta de acceso a oportunidades educativas, de empleo y de servicios públicos, y, en consecuencia, muchas comunidades viven en condiciones de pobreza y marginación, lo que dificulta su desarrollo y bienestar. A pesar de estas condiciones, según Ochoa (2020), las comunidades indígenas en La Guajira han desarrollado estrategias de subsistencia basadas en su conocimiento tradicional y su cosmovisión, constituyendo el intercambio de

productos, el trueque y la reciprocidad algunas prácticas cotidianas que permiten a las comunidades satisfacer sus necesidades básicas y fortalecer sus lazos sociales.

Una vez analizado lo anterior, a decir de Pérez, et al., (2022), es evidente que la lengua es un símbolo de identidad y resistencia cultural, mientras que la cosmovisión guía las prácticas cotidianas de las comunidades y fortalece su conexión con la naturaleza. Las actividades productivas son el sustento de las comunidades, que se basan en técnicas tradicionales y en el respeto por los recursos naturales.

En este sentido, es fundamental reconocer y valorar la diversidad cultural de las comunidades indígenas en La Guajira, así como promover políticas y acciones que contribuyan a su desarrollo sostenible y a la protección de sus derechos. Solo a través de un enfoque intercultural y de respeto por la autonomía y la autogestión de las comunidades indígenas, se podrá garantizar su bienestar y preservar su patrimonio cultural para las generaciones futuras.

### ***Beneficios de la actual legislación turística***

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes a nivel mundial y en Colombia no es la excepción, por lo que, a lo largo de los últimos años, el Gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas públicas dirigidas a fortalecer la industria turística como fuente de ingresos para el país. En este sentido, es importante destacar que estas políticas no solo tienen impacto en la economía, sino también en aspectos sociales, culturales, de salud y asistencia social, especialmente en comunidades vulnerables como las comunidades indígenas de La Guajira (Tinoco, 2022).

En este contexto, se analizarán los beneficios económicos, sociales, culturales, de salud y asistencia social de las políticas públicas de turismo en Colombia que se desprenden de la actual legislación turística y su incidencia en las comunidades indígenas de La Guajira. En efecto, según Ochoa (2020), el turismo es una importante fuente de ingresos para Colombia, generando divisas y empleo en diferentes sectores de la economía como el transporte, hotelería, la restauración, entre otros.

Además, el turismo contribuye al crecimiento económico de la región al promover la inversión en infraestructura turística, como la construcción de hoteles, restaurantes y centros de recreación. Esto no solo beneficia a las comunidades locales en términos de generación de empleo,

sino que también impulsa el desarrollo económico de la región en su conjunto; además, el turismo también promueve la diversificación de la economía, reduciendo la dependencia de sectores tradicionales como la minería y la agricultura.

Asimismo, el turismo fomenta la integración social al propiciar el intercambio cultural entre visitantes y comunidades locales, promoviendo la tolerancia, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva, solidaria y respetuosa de la diversidad. En este sentido, afirma Padilla (2020), es importante destacar que el turismo sostenible y responsable es clave para garantizar que los beneficios sociales del turismo lleguen de manera equitativa a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables como las comunidades indígenas de La Guajira.

Por otra parte, el turismo también tiene un impacto positivo en la preservación y promoción de la cultura local, y en el caso de La Guajira, ha contribuido a visibilizar la rica tradición cultural de las comunidades indígenas wayúu, promoviendo el valor de su arte, música, danza y gastronomía, llevando al fomento de la conservación del patrimonio cultural a través de la restauración y puesta en valor de sitios históricos, arqueológicos y arquitectónicos.

En este sentido, es necesaria la promoción del turismo cultural como una estrategia para preservar y promover la herencia cultural de las comunidades indígenas de La Guajira, garantizando la transmisión de sus conocimientos, tradiciones y valores a las futuras generaciones, pues además de los beneficios económicos, sociales y culturales, también tiene un impacto en la salud y la asistencia social de las comunidades locales

Por otro lado, se contribuye a la promoción de estilos de vida saludables al fomentar la práctica de actividades al aire libre, el contacto con la naturaleza y la alimentación saludable, siendo especialmente importante en comunidades como las de La Guajira, donde las condiciones de vida son precarias y el acceso a servicios de salud es limitado.

Por todo lo anterior, las políticas públicas de turismo en Colombia tienen un impacto positivo en la economía, la sociedad, la cultura, la salud y la asistencia social de las comunidades indígenas de La Guajira, fomentando la generación de empleo, la inclusión social, la preservación del patrimonio cultural, el acceso a servicios de salud y el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades locales.

## **Bases Legales**

### ***Constitución Política de Colombia***

La aprobación de la Constitución Política de Colombia el 4 de julio de 1991 representó un hito en la historia jurídica del país. Comprendida por un total de 380 artículos, esta carta magna constituye la base legal que contiene los principios fundamentales del Estado, consagrando los derechos y deberes de los ciudadanos. Su propósito principal es establecer los principios y valores que regulan la estructura política, social y económica de Colombia, con el objetivo de garantizar la paz, la justicia y la igualdad para todos los habitantes.

Artículo 300. Acto Legislativo 01 de 1996, artículo 2°. El artículo 300 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:

1. Reglamentar el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del departamento.
2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.

Dentro del marco constitucional, se reconoce la importancia del turismo como un motor de desarrollo económico y social; estableciéndose la responsabilidad del Estado de promover la protección y preservación del patrimonio cultural y natural del país, así como garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los recursos turísticos.

### ***Ley 2068 del 2020***

La Ley del Turismo en Colombia, también conocida como el documento legal principal que regula la actividad turística en el país, tiene como objetivo fundamental fortalecer la sostenibilidad, formalización y competitividad del sector turístico, buscando promover la reactivación del turismo para consolidar a Colombia como un destino altamente reconocido, sostenible, responsable y de alta calidad. En este sentido, la ley establece los lineamientos y normativas necesarios para el desarrollo del turismo en el país, así como los derechos y obligaciones tanto de los prestadores de servicios turísticos como de los turistas.

Dentro de los principales propósitos de la Ley del Turismo se encuentra el impulso a la sostenibilidad en todas las dimensiones de la actividad turística, lo que se refleja en la promoción

de prácticas respetuosas con el medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos naturales y culturales, y el fomento del desarrollo comunitario en las zonas turísticas. Otro aspecto relevante de la Ley del Turismo es la formalización de la actividad turística, tanto de los prestadores de servicios como de los establecimientos turísticos, y para ello se establecen mecanismos que faciliten el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para la operación de estos negocios, promoviendo la formalización de emprendedores y empresarios del sector.

Además, la Ley del Turismo establece los derechos y deberes de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas, con el fin de garantizar una experiencia turística segura, responsable y satisfactoria para todas las partes involucradas, ya que entre los derechos de los turistas se encuentran el acceso a la información veraz y transparente, la protección de sus derechos como consumidores, la seguridad en los servicios contratados, y el respeto a su integridad, cultura y dignidad.

### ***Decreto 503***

Este instrumento jurídico complementa la Ley del Turismo en Colombia al establecer disposiciones adicionales que tienen como objetivo promover, fomentar y regular la actividad turística en el país. Dentro de este marco normativo se contemplan medidas específicas destinadas a impulsar el desarrollo turístico en determinadas regiones o destinos, así como a garantizar la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural en el ámbito turístico.

En este sentido, el Decreto 503 se erige como un instrumento legal clave que busca potenciar el sector turístico colombiano, pues través de la implementación de políticas y acciones concretas, se pretende fortalecer la competitividad de las distintas zonas turísticas del país, promoviendo la diversificación de la oferta y la generación de empleo en el sector.

Dentro de las disposiciones contempladas en el Decreto, se destaca la importancia de proteger y conservar el entorno natural y cultural de los destinos turísticos, por lo que, de esta manera, se busca garantizar la sostenibilidad del turismo a largo plazo, evitando impactos negativos sobre el medio ambiente y preservando la identidad cultural de las comunidades locales.

Asimismo, el Decreto 503 establece lineamientos para la promoción y difusión de los destinos turísticos en el ámbito nacional e internacional, siendo la creación de estrategias de marketing y la participación en ferias y eventos turísticos algunas de las medidas propuestas para posicionar a Colombia como un destino atractivo y competitivo en el escenario global.

Otro aspecto relevante del Decreto 503 es la regulación de la actividad turística en el país, y en este contexto, se establecen normas y procedimientos para el registro y control de los prestadores de servicios turísticos, así como para la protección de los derechos de los turistas. De esta manera, se busca garantizar la calidad y seguridad de la experiencia turística, promoviendo la confianza de los visitantes y fortaleciendo la imagen de Colombia como un destino turístico seguro y confiable.

En cuanto a la protección del medio ambiente, el Decreto 503 incluye disposiciones específicas para la conservación de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales derivados de la actividad turística, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y el uso racional de los recursos naturales, así como la implementación de medidas de gestión ambiental en los establecimientos turísticos.

Por todo lo anterior, el Decreto 503 complementa la Ley del Turismo en Colombia al establecer disposiciones adicionales para la promoción, fomento y regulación de la actividad turística en el país. A través de medidas específicas destinadas al desarrollo turístico de determinadas regiones, la protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural, se busca potenciar el sector turístico colombiano y posicionar a Colombia como un destino atractivo y sostenible a nivel nacional e internacional.

### ***Resolución 221 de 1999***

Esta resolución contiene disposiciones detalladas que abordan diversos aspectos relacionados con la industria turística, tales como medidas temporales, requisitos para la provisión de servicios turísticos y regulaciones destinadas a garantizar la seguridad de los turistas, siendo también posible en esta normativa encontrar lineamientos sobre otros aspectos relevantes para el desarrollo y la gestión del turismo en Colombia.

En efecto, en la Resolución 221 se establecen directrices claras y precisas que deben seguir tanto los prestadores de servicios turísticos como los turistas que visitan el país, que pueden abarcar desde la implementación de protocolos de seguridad en establecimientos turísticos hasta la regulación de actividades específicas que puedan representar un riesgo para la integridad de los visitantes. Asimismo, la resolución puede contemplar disposiciones relacionadas con la protección del patrimonio cultural y natural de Colombia, así como con la promoción de prácticas sostenibles en el sector turístico.

Uno de los aspectos importantes de la Resolución 221 es su carácter dinámico y adaptable, lo que le permite responder de manera eficiente a las necesidades cambiantes de la industria turística. En este sentido, la normativa puede ser modificada y actualizada periódicamente para incorporar nuevas disposiciones o ajustar las existentes en función de las tendencias y los desafíos que enfrenta el turismo en Colombia.

En términos prácticos, la Resolución 221 puede influir significativamente en la operación y la gestión de los servicios turísticos en Colombia. Otro aspecto relevante de la Resolución 221 es su potencial impacto en la competitividad y la calidad del turismo en Colombia, pues al establecer regulaciones claras y precisas, la normativa contribuye a mejorar la profesionalización y la estandarización de los servicios turísticos, lo que a su vez puede resultar en una mayor satisfacción de los turistas y una mayor fidelización de los visitantes.

En este sentido, la Resolución 221 también puede ser interpretada como un instrumento destinado a fomentar el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en el sector turístico colombiano, fijando requisitos y regulaciones que promueven la protección del medio ambiente, el respeto a la diversidad cultural y el beneficio equitativo de las comunidades locales, todo lo cual, visto en contexto, busca garantizar que el turismo en Colombia contribuya de manera positiva al desarrollo económico y social del país, al tiempo que preserva sus recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.

## **Metodología**

En el presente apartado se describe el proceso metodológico aplicado en este estudio. En atención a los requerimientos establecidos se expone el paradigma investigativo que se adoptó, el tipo y el diseño de la investigación, así como la población y muestra que fue seleccionada. Posteriormente, se describen las técnicas de recolección de datos, así como el proceso para el análisis de la información. Todo ello en correspondencia con lo expuesto por Sabino (2008), para quien la metodología de un estudio expone las diferentes acciones que se concatenan para describir y analizar la problemática objeto de estudio.

### **Enfoque de la investigación**

De acuerdo con los señalamientos de Kuhn (2000), el enfoque epistemológico de la investigación está integrado por un conjunto de axiomas y fundamentos que describen una perspectiva del universo y sus fenómenos subsecuentes. Dicha interpretación se constituye como un paradigma en el momento que adquiere reconocimiento por la comunidad científica y sus presupuestos quedan registrados en la literatura especializada.

Asimismo, Delgado (2014), afirma que existen diversos enfoques, entre ellos el positivista, el cual se fundamenta en el método cuantitativo para la recolección y procesamiento de la información obtenida a través de los sujetos informantes o las unidades de análisis, lo cual sirve de insumo para la comprobación del sistema de hipótesis. Este paradigma se origina a partir las ciencias naturales y el surgimiento del método experimental, sin embargo, en la actualidad es empleado en investigaciones de carácter social o educativo donde se aborden variables susceptibles a la cuantificación.

En función a estas consideraciones, se adoptará un enfoque cuantitativo, por considerarlo más viable al momento de recabar información con los informantes clave de la comunidad, con quienes se indagarán sus expectativas en torno a una propuesta de capacitación y los aspectos de la legislación turística sobre los que esperan tener una mayor documentación. Esta información será empleada para la planificación de los contenidos de la propuesta de capacitación y, posteriormente, servirán como precedente en el momento en que los organismos competentes, materialicen dicha propuesta.

### **Alcance de la investigación**

El alcance de la investigación dentro del marco metodológico, determina los pasos o secuencias que debe seguir el investigador desde el momento que se formula el tema y la problemática de su estudio, hasta que presenta las conclusiones y recomendaciones. Sobre este particular, Hernández et al. (2014). consideran que los alcances de una investigación rara vez se enfoca en un modelo único, ya que ellos se combinan entre sí para dar respuesta a la multidimensionalidad que plantean los actuales objetos de investigación.

Sobre la base de las consideraciones precedentes, la presente investigación se enmarca dentro de una tipología descriptiva, lo cual puede identificarse en los objetivos que la conforman, los cuales se encuentran enfocados en conocer y describir diferentes aspectos de la temática abordada. Asimismo, posee un carácter proyectivo, en cuanto ofrece una propuesta de capacitación que podrá ser materializada por organismos competentes en la comunidad seleccionada para este estudio y en cualquiera otra que, a nivel departamental, esté evidenciado necesidades de capacitación similares.

A tales fines, Hernández et al (2014) consideran que los estudios descriptivos tienen entre sus propósitos el de caracterizar un tema o variable o fenómeno para lo cual reflejan todos sus ángulos. Asimismo, Arias (2017), señala que en estos estudios la prioridad es describir o identificar una situación o circunstancia con el fin de llegar a conocer todos sus perspectivas y dimensiones. En función a lo anterior, el estudio es descriptivo, pues dentro de sus objetivos específicos se persigue describir la actual legislación turística de Colombia lo cual se plantea como paso previo para el diseño de propuesta de capacitación etnoturística en el Cabo de la Vela, Municipio de Uribe en Colombia.

**Diseño de la Investigación**

En función a su diseño, la presente investigación responde a tres aspectos en su diseño, a saber: no experimental, documental y transaccional. Así pues, se considera un estudio no experimental, en función a los señalamientos de Bonilla (2011), quien los cataloga como aquellos en donde no se lleva a cabo ningún tipo de experimento. En otras palabras, se estudia la problemática tal y como esta se puede observar en su realidad sin hacer variaciones. Partiendo de estas consideraciones, en el presente estudio no se realizó una manipulación de las variables: Políticas Públicas de Turismo y Comunidades Indígenas del Cabo de La Vela.

Asimismo, constituye una investigación documental, en la cual se tomaron fuentes bibliográficas como libros, artículos de revistas arbitradas, trabajos de grado e información de páginas web de sitios confiables, las cuales permitieron delinear el marco teórico de la presente investigación. Al mismo tiempo se recabaron elementos para la conformación de la propuesta. En este sentido, la investigación es documental debido a que, a pesar de enfocarse en la comunidad de El Cabo de la Vela, no se hizo una investigación “*in situ*”, pues los datos sociodemográficos fueron recabados de estudios previos realizados por la Alcaldía de Uribia, los cuales sirvieron de base para comprender la realidad presente en el contexto y diseñar una propuesta de capacitación turística susceptible de ser implementada por otros organismos que hacen vida en el departamento y el municipio.

Por último, se trata de un estudio transversal o transaccional, el cual según Arias (2012) es aquel que se lleva a cabo en un momento específico en el tiempo, por lo que no necesitan ser confirmados o analizados en aplicaciones futuras. En función a estos señalamientos, se aplicará un instrumento de recolección de datos (encuesta) en un momento único y los datos que esta arroje serán presentados en el análisis de los resultados.

**Definición de variables**

**Cuadro 1**  
**Operacionalización de las variables**

<b>Título de la Investigación:</b> Políticas públicas de turismo en Colombia y su incidencia en las comunidades indígenas La Guajira.	
<b>Definición conceptual de las variables</b>	<b>Operacionalización de las variables</b>

## Políticas públicas de turismo en Colombia y su incidencia en las comunidades indígenas La Guajira

Variables	Definición	Dimensiones	Descriptor	Instrumento
<b>Políticas Públicas de turismo</b>	Las políticas públicas de turismo son herramientas fundamentales para el desarrollo y la promoción de destinos turísticos, ya que establecen lineamientos y directrices para la gestión y planificación del turismo en un determinado territorio. Su objetivo principal es fomentar el crecimiento sostenible de la actividad turística, promover una adecuada distribución de los beneficios económicos y sociales del turismo, proteger el patrimonio cultural y natural, y garantizar la satisfacción de los visitantes. (Giraldo 2022)	Marco normativo de las políticas públicas de turismo en Colombia	-Constitución Política de Colombia.  -Plan Nacional de desarrollo 2022-2026  -Ley 2068 de 2020  -Decreto 503 de 1997  -Resolución 221 de 1999	Revisión documental del marco legal de la investigación
		Aspectos sociodemográficos las comunidades wayuu	-Población -Edad. -Sexo. -Lengua -Cosmovisión -Actividades productivas  -Estrato económico.	Base de datos de la alcaldía del municipio de Uribia
<b>Comunidades indígenas del Cabo de la Vela</b>	Los pueblos indígenas del Cabo de la Vela, situado en la región colombiana	Beneficios de las políticas públicas de turismo	-Beneficios económicos  -Beneficios sociales.	Cuestionario con escala de Likert

	de La Guajira, son grupos étnicos que han vivido en la zona desde tiempos ancestrales. Estos pueblos, como los wayúu, koguis y arhuacos, han conservado sus tradiciones, costumbres y formas de vida a lo largo de los siglos, adaptándose a las condiciones climáticas y geográficas de la región. Su presencia es un aspecto importante para preservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, que muchos de estos pueblos indígenas consideran sagrada. (Tinoco 2022)		-Beneficios culturales. -Salud y asistencia social.	

**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

### Población y Muestra

De acuerdo con los señalamientos de Hernández, Fernández y Baptista (2014) la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, por lo tanto, en esta investigación la población corresponde a un total de novecientos dos habitantes (902) que residen en la Comunidad del Cabo de La Vela en el Municipio de Uribia, según datos aportados por la Alcaldía de Uribia, cuyas características se especifican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Distribución de la población**

Hombres	Mujeres	Grupo Étnico
415	487	Wayuu:
		Afrocolombiano:
		Otros:

**Fuente:** Alcaldía de Uribia (2023)

Como se puede observar en el cuadro anterior, casi la totalidad de los residentes de la comunidad del Cabo de La Vela, pertenecen a la etnia wayuu. Se trata de una comunidad económicamente deprimida en la que se presentan problemas como el desempleo, bajo poder adquisitivo, hacinamiento en los hogares, embarazos precoces, desnutrición y disfuncionalidad familiar, entre otros aspectos que pueden generar situaciones de violencia, consumo de estupefacientes o inseguridad si no se toman medidas sociales y económicas oportunas.

Sin embargo, dentro de esta población se encuentra un subgrupo de 102 personas que se encuentran económicamente activos, algunos de ellos tienen (o están cursando) estudios a nivel superior y tienen disposición para trabajar en y para la comunidad, lo cual los hace potenciales integrantes de la muestra que se tomará para los fines de la presente investigación, ya que pueden aportar datos sociales, geográficos y culturales que serán tomados en cuenta al momento de diseñar la propuesta sobre la que se sustenta la presente investigación. Las características inherentes a esta muestra se especifican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
**Características de la muestra**

Hombres	Mujeres	Nivel de estudios	Rango de edades
56	46	<b>Básica:</b> 22	<b>16 a 25 años:</b>
		<b>Bachillerato:</b> 55	<b>25 a 50 años:</b>
		<b>Universitaria:</b> 25 (concluida o cursando estudios)	<b>+ de 50 años:</b>

**Fuente:** Alcaldía de Uribia (2023)

## Segundo Nivel

### Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Partiendo de los señalamientos de Arias (2012, p. 53), “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de las que se vale el investigador para obtener la información que anda buscando en su estudio”. Estas se configuran en función al tipo de investigación, pero sin dejar de lado el problema establecido. Por tanto, estas técnicas comprenden desde la observación directa de la realidad, hasta instrumentos preelaborados como entrevistas o encuestas que pueden ser diseñadas por el investigador (para ser sometidas a la validez y confiabilidad) como tomadas de los

instrumentos aplicados en otros estudios similares y que hayan pasado los criterios de validez y confiabilidad.

En consecuencia, para los fines de la presente investigación, la primera técnica empleada fue la revisión documental, la cual es definida por Hurtado (2006) como aquella que se hace a partir de información escrita, es decir, fuentes secundarias que son el resultado de estudios previos. Estas consideraciones son respaldadas por Bavaresco (2006), cuando plantea que esta técnica se encuentra presente casi en la totalidad de los estudios, ya que permite un conocimiento previo o soporte bibliográfico que le confiere credibilidad al estudio.

Por tanto, para los fines de esta investigación se consultó la legislación vigente en Colombia en lo que respecta a la gestión del turismo y las políticas de autogestión de sus espacios ancestrales que se les viene confiriendo a las comunidades indígenas. Esto con el fin de determinar las posibilidades que tienen las comunidades del Cabo de La Vela de realizar iniciativas turísticas una vez que se diseñe la propuesta de investigación sobre la que se conforma esta investigación. De igual manera, se consultaron los datos sociodemográficos previamente levantados por la alcaldía de Uribia, a fin de identificar las características sociales, económicas y culturales de esta comunidad, lo cual servirá de referente al momento de realizar una propuesta contextualizada a sus expectativas y necesidades.

Ahora bien, como instrumento puntual de recolección de datos se diseñará un cuestionario, atendiendo los señalamientos de Méndez (2007, p 302), quien lo define como “un instrumento de observación formado por una serie de preguntas formuladas y cuyas respuestas son anotadas por los empadronadores de corta duración y eventualmente la puede contestar de manera directa la persona encuestada”. Por tanto, se espera constituir el cuestionario a partir de doce (12) ítems para abordar la dimensión: Beneficios de la actual legislación turística, lo cual permitirá determinar el nivel de conocimiento que tienen los destinatarios potenciales de la propuesta (102 sujetos de la muestra), así como las necesidades formativas que deberán ser atendidas a partir del diseño de la propuesta de capacitación.

Para ello se espera diseñar un cuestionario tipo Likert “el cual se basa en una escala de calificación que se emplea para medir reacciones, actitudes y comportamientos de una persona, permitiéndole calificar sus respuestas” Mugira, (2019). Este instrumento se conformará a partir de

cinco alternativas de respuesta, a saber: Totalmente de Acuerdo (5); Parcialmente de Acuerdo (4); Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3); Parcialmente en desacuerdo (2) y Totalmente en Desacuerdo (1).

### **Técnicas de análisis de datos**

Para Hurtado (2006, p.181), el propósito del análisis es “aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos” Esto se lleva a cabo atendiendo al enfoque de la investigación, el instrumento seleccionado para recolectar los datos, así como las características inherentes a la población objeto de estudio.

Es por ello que, para el análisis de los datos, se llevará a cabo la tabulación de los mismos a través de tablas de doble entrada. En cada una de estas tablas se asentarán los códigos de respuestas emitidas por los encuestados. De igual manera, se implementará la estadística descriptiva, basada en el cálculo de las distribuciones de frecuencias absolutas (fr), relativas (%) y medias aritméticas a partir de las respuestas arrojadas por la población objeto de estudio. Estas estuvieron orientadas a la consecución de los resultados a los cuales, posteriormente se les implementó un análisis de sus medias aritméticas para luego comparar con el baremo ponderado diseñado para ello.

### **Cuestionario para los miembros de la comunidad**

<b>VARIABLE: Políticas Públicas de Turismo</b>						
<b>DIMENSIÓN: Beneficio de la actual legislación turística</b>						
<b>Descriptor: Beneficios económicos</b>						
<b>No.</b>	<b>ÍTEMES</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Usted como miembro de la comunidad del Cabo de la Vela considera que:						
1	Las actuales políticas de turismo que se manejan en Colombia le aportan beneficios económicos en la actualidad.					
2	Las condiciones de su localidad pueden aportar beneficios económicos a partir de la explotación de la actividad turística.					
3	Estaría dispuesto a capacitarse si eso le permite obtener beneficios económicos a partir de la gestión de la actividad turística.					
<b>Descriptor: Beneficios sociales</b>						
4	Las actuales políticas emanadas por el gobierno central le aportan beneficios sociales.					
5	La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela aportaría beneficios sociales a la comunidad.					
6	Estaría dispuesto a capacitarse sobre los beneficios sociales que aportaría una propuesta turística.					
<b>Descriptor: Beneficios culturales</b>						

7	Las actuales políticas emanadas por el gobierno central protegen la identidad cultural de las comunidades étnicas.					
8	La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela contribuiría a la difusión de la identidad cultural de los wayuu.					
9	Estaría dispuesto a capacitarse sobre los beneficios culturales que aportaría una propuesta turística.					
<b>Descriptor: Salud y asistencia social</b>						
10	Las actuales políticas emanadas por el gobierno central le aportan asistencia en salud					
11	La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela contribuiría a mejorar la asistencia social en la comunidad					
12	Estaría dispuesto a capacitarse sobre los fundamentos de asistencia social y salud que aportaría una propuesta turística					

**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

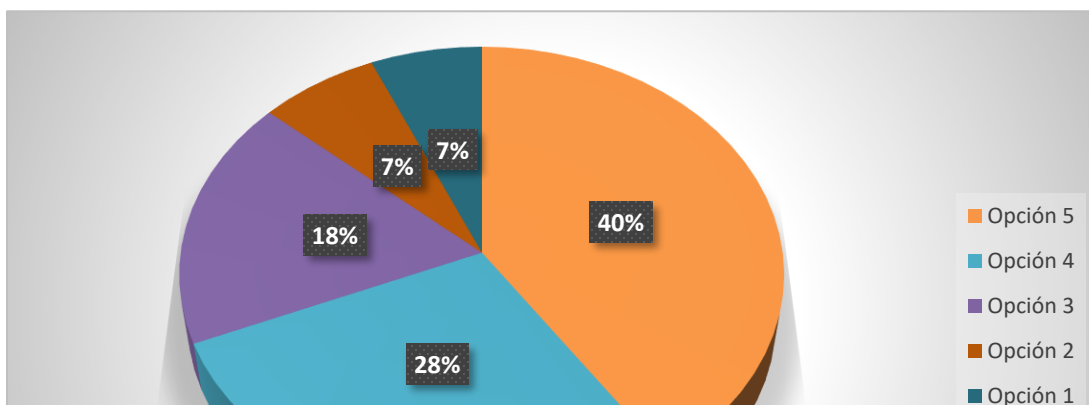
## Análisis y Discusión de los Resultados

### Análisis del instrumento para encuestados.

**Población: 112**

Opciones	5		4		3		2		1		Total
Descriptor	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	%
<b>Beneficios económicos</b>	142	42	93	28	52	15	27	8	22	7	100
<b>Beneficios sociales</b>	166	49	99	29	49	15	14	4	8	3	100
<b>Beneficios culturales</b>	134	40	119	35	57	17	14	4	12	4	100
<b>Salud y asistencia social</b>	103	31	68	20	82	24	39	12	46	13	100
<b>Total general</b>	545		379		240		94		88		1346
<b>%</b>	40		28		18		7		7		100

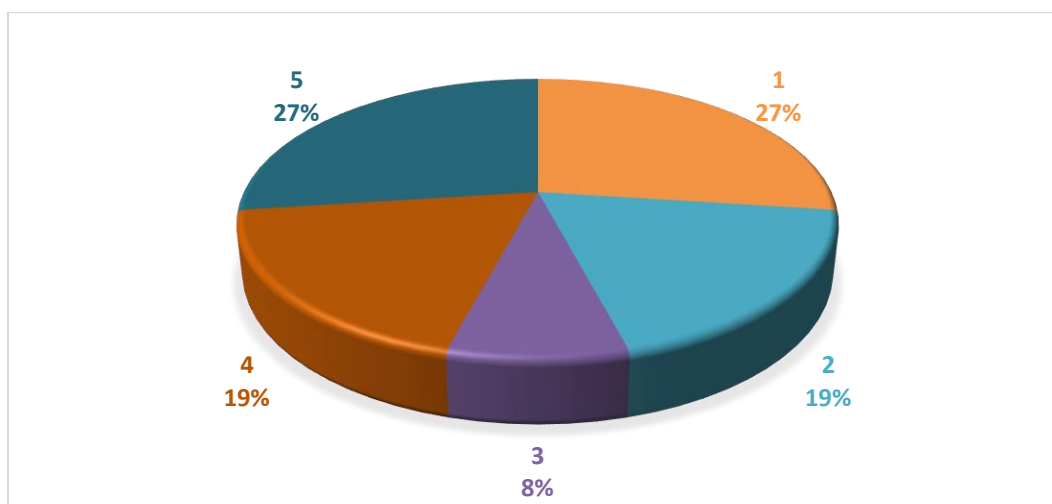
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)



**Gráfico 1:** Distribución de respuestas**Fuente:** Elaboración Propia (2024)**Descriptor:** Beneficios económicos

Usted como miembro de la comunidad del Cabo de la Vela considera que:

Las actuales políticas de turismo que se manejan en Colombia le aportan beneficios económicos en la actualidad.

**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

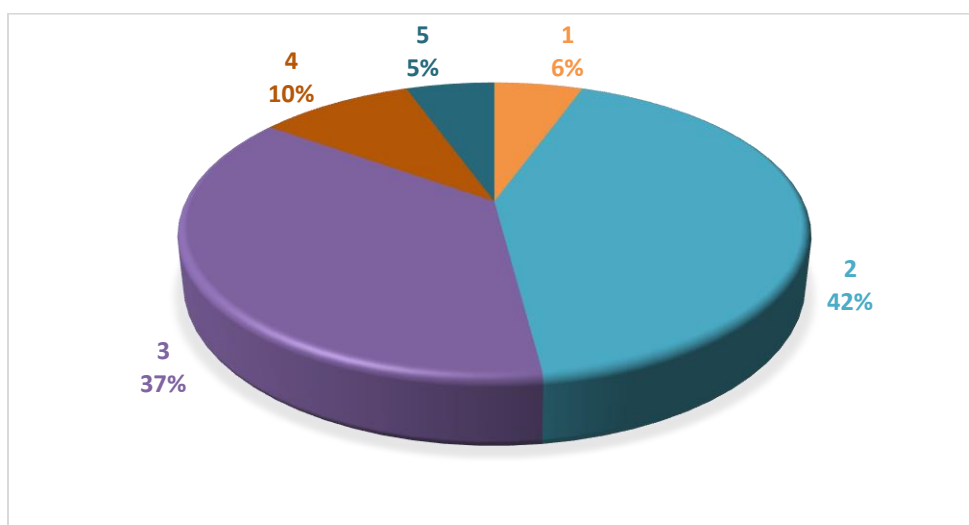
En el análisis comparativo entre lo que afirman los autores y los resultados de la respuesta ofrecida, se puede observar que existe una discrepancia significativa entre las afirmaciones de Giraldo (2022) y las respuestas de los participantes. Giraldo plantea que el objetivo principal del

turismo es fomentar el crecimiento sostenible de la actividad turística, promover una adecuada distribución de los beneficios económicos y sociales, proteger el patrimonio cultural y natural, y garantizar la satisfacción de los visitantes.

Sin embargo, los resultados de la respuesta ofrecida muestran que solo el 27% de los participantes optaron por las opciones 1 y 5, lo que indica que hay un porcentaje considerable que no está totalmente de acuerdo con estas afirmaciones. Es necesario analizar las implicaciones de esta discrepancia y examinar las posibles interpretaciones cualitativas que pueden surgir de esta situación.

Una posible interpretación de esta discrepancia podría ser que los participantes tienen una visión crítica sobre la contribución del turismo al crecimiento sostenible y a la adecuada distribución de beneficios económicos y sociales. Además, el hecho de que el 19% de los participantes optaran por las opciones 2 y 4 también podría indicar que hay una falta de consenso sobre la protección del patrimonio cultural y natural en el contexto del turismo. Esto podría reflejar posibles preocupaciones sobre la preservación de los recursos naturales y culturales frente al desarrollo turístico, así como también sobre la calidad de la experiencia que se ofrece a los visitantes.

Las condiciones de su localidad pueden aportar beneficios económicos a partir de la explotación de la actividad turística.



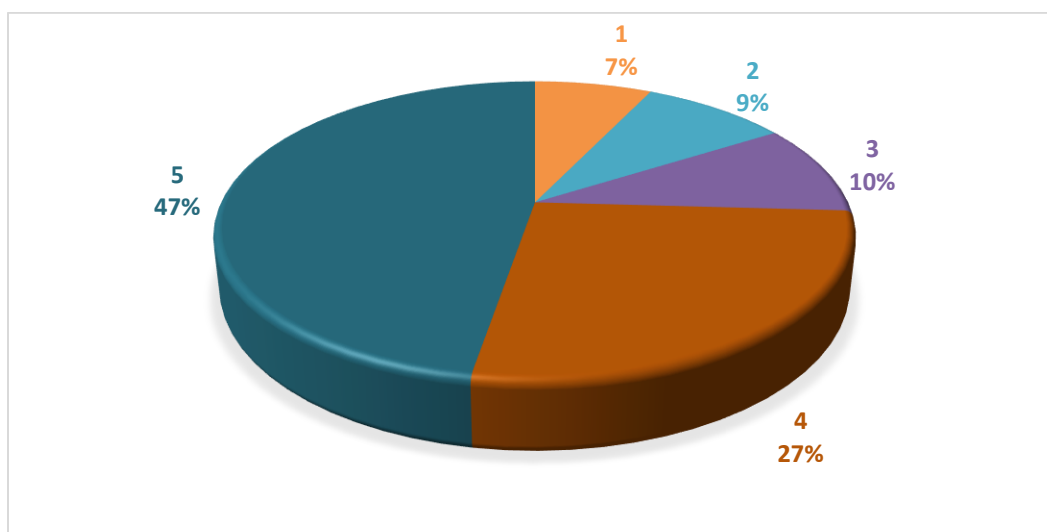
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Los resultados de la respuesta ofrecida en relación a la importancia de las alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad educativa de las comunidades indígenas Wayuú en el campo del turismo arrojan datos interesantes. Según los resultados, el 42% de los participantes optaron por la opción 2, el 37% por la opción 3, el 10% por la opción 4, el 6% por la opción 1 y el 5% por la opción 5.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los participantes reconocen la importancia de establecer alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad educativa de las comunidades indígenas Wayuú en el campo del turismo. La opción 2, elegida por el 42% de los participantes, indica que existe un acuerdo significativo con la afirmación de los autores sobre la relevancia de estas alianzas para acceder a recursos, conocimientos y experiencia que contribuyan al desarrollo de conocimientos y habilidades turísticas en las comunidades.

Por otro lado, el 37% de los participantes que optaron por la opción 3 también muestran un nivel de acuerdo considerable con la importancia de las alianzas estratégicas en el fortalecimiento de la capacidad educativa de las comunidades indígenas Wayuú en el turismo. Este resultado respalda la idea de que estas alianzas son fundamentales para el desarrollo de habilidades y conocimientos en estas comunidades, como señalan Podilla (2020) y Ochoa (2020).

Estaría dispuesto a capacitarse si eso le permite obtener beneficios económicos a partir de la gestión de la actividad turística.



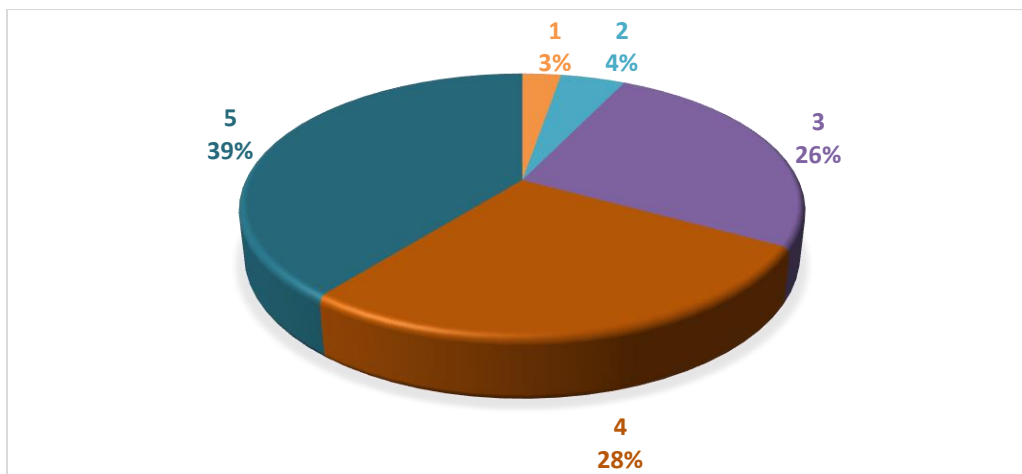
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

En el estudio realizado por Tinoco (2022) se destaca la importancia de considerar las características sociodemográficas de las comunidades indígenas de La Guajira, señalando la diversidad y evolución constante de estas poblaciones. Asimismo, se enfatiza en la necesidad de trabajar de manera conjunta para garantizar su bienestar y desarrollo integral, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en términos de población, edad y sexo. Sin embargo, al analizar los resultados de la respuesta dada en el ítem presentado, se puede observar una tendencia hacia la opción 4, con un 27% de respuestas, que señala estar en desacuerdo con la afirmación de Tinoco.

El hecho de que casi la mitad de los participantes (47%) hayan seleccionado la opción 5, indicando que están totalmente de acuerdo con la afirmación del autor, sugiere que existe una diversidad de perspectivas y opiniones en relación a este tema. Por otro lado, el porcentaje más bajo de respuestas (7%) se encuentra en la opción 1.

**Descriptor:** Beneficios sociales

Las actuales políticas emanadas por el gobierno central le aportan beneficios sociales.

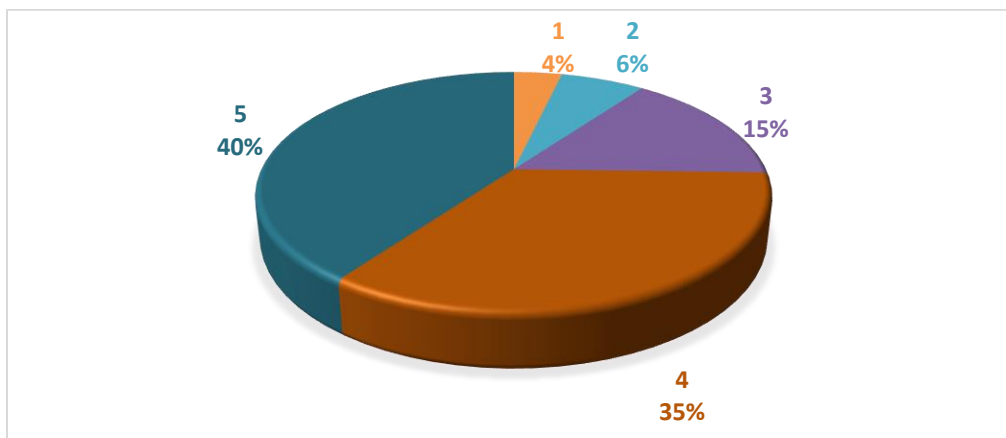


**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Según Tinoco (2022), las políticas públicas en el sector turístico pueden tener efectos significativos en comunidades vulnerables, como las comunidades indígenas de La Guajira. En este sentido, los resultados de la respuesta ofrecida en el ítem analizado muestran que los participantes tienen opiniones divergentes en cuanto al impacto de las políticas turísticas en comunidades vulnerables. Mientras que un 39% de los encuestados están totalmente de acuerdo con la afirmación presentada, un 28% se muestra en desacuerdo y un 26% se sitúa en un punto

intermedio. Estas cifras reflejan la complejidad de evaluar el impacto del turismo en comunidades vulnerables y la necesidad de considerar múltiples perspectivas en el análisis de esta cuestión.

La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela aportaría beneficios sociales a la comunidad.



**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

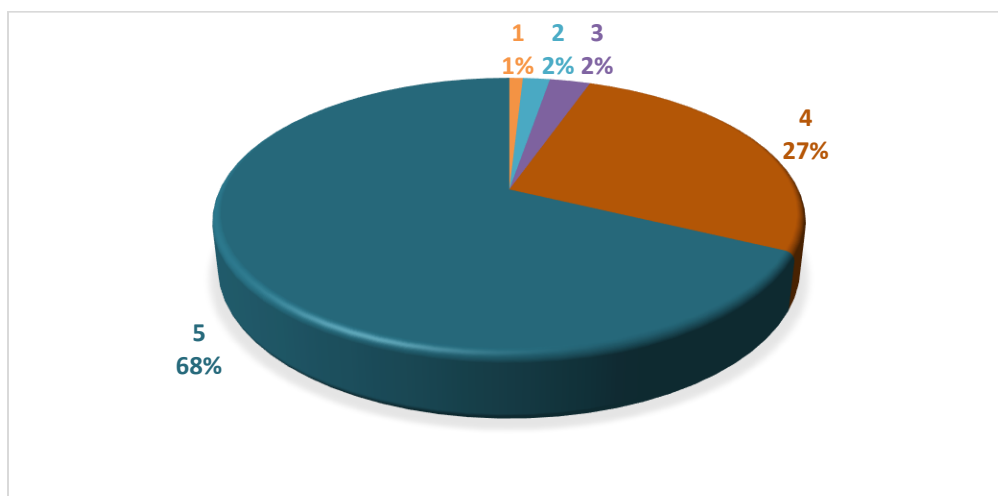
En contraste con lo planteado por Ochoa (2020), los resultados de la respuesta ofrecida en este ítem muestran una tendencia mixta entre los participantes. Por un lado, un 4% de los encuestados mostraron un total desacuerdo con la afirmación de que el turismo ha generado nuevas oportunidades de empleo en La Guajira a través de políticas públicas.

Por otro lado, un 6% de los encuestados indicaron estar en desacuerdo con la afirmación de Ochoa (2020), pero en menor medida que el grupo anterior. Esto sugiere que algunos participantes reconocen ciertos beneficios del turismo en La Guajira, pero también pueden identificar aspectos negativos o desafíos que aún persisten en la implementación de políticas públicas en esta área.

En contraposición, un 40% de los participantes mostraron un total acuerdo con la afirmación de que el turismo ha generado nuevas oportunidades de empleo en La Guajira a través de políticas públicas. Este resultado sugiere que la mayoría de los encuestados perciben el turismo como una fuente importante de ingresos y empleo en la región, respaldando en cierta medida lo planteado por Ochoa (2020) en su estudio.

Por último, un 35% de los participantes indicaron estar en acuerdo con la afirmación de Ochoa (2020), pero sin mostrar un total respaldo a la idea de que el turismo ha generado significantes oportunidades de empleo en La Guajira.

Estaría dispuesto a capacitarse sobre los beneficios sociales que aportaría una propuesta turística.



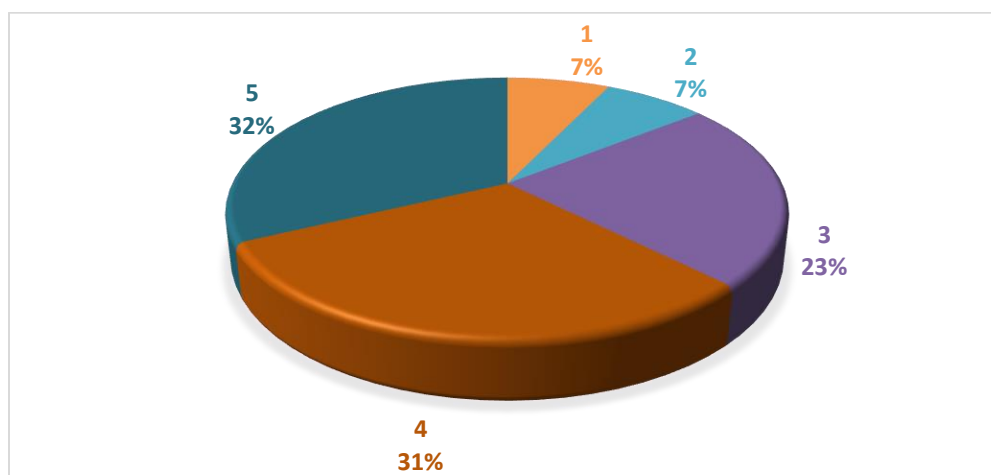
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Los resultados de la respuesta ofrecida muestran que la gran mayoría de los participantes (68%) están totalmente de acuerdo con la afirmación de que el turismo sostenible y responsable es clave para garantizar que los beneficios sociales del turismo lleguen de manera equitativa a todas las comunidades. Este alto porcentaje de acuerdo puede interpretarse como un reconocimiento de la importancia de promover un turismo que sea beneficioso para todos los actores involucrados, en lugar de beneficiar solo a unos pocos.

Por otro lado, un 27% de los participantes optaron por la opción 4, lo que indicaría que tienen ciertas reservas o dudas sobre la afirmación realizada por Padilla (2020). Estos participantes podrían estar cuestionando la efectividad real de las prácticas de turismo sostenible y responsable en garantizar una distribución equitativa de los beneficios del turismo. Las opciones 1 (1%), 2 (2%) y 3 (2%) representan una minoría de participantes que están totalmente en desacuerdo o tienen dudas significativas sobre la afirmación de Padilla (2020).

**Descriptor:** Beneficios culturales

Las actuales políticas emanadas por el gobierno central protegen la identidad cultural de las comunidades étnicas.

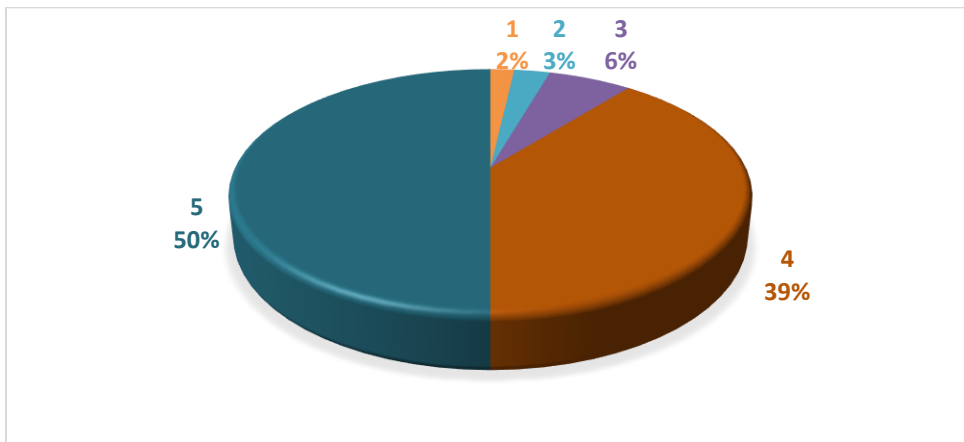


**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

En contraste con la opinión de Tinoco, los resultados de la respuesta proporcionada por los participantes en relación a la importancia de las políticas públicas de turismo en el desarrollo de las comunidades indígenas Wayuú muestran una diversidad de opiniones. En este sentido, un 32% de los participantes estuvieron totalmente de acuerdo (opción 5), mientras que un 31% estuvieron en desacuerdo (opción 1). Estos resultados sugieren una falta de consenso entre los participantes respecto a la efectividad de las políticas públicas de turismo en el empoderamiento de las comunidades indígenas Wayuú.

Una interpretación cualitativa de estos resultados podría señalar posibles razones detrás de la falta de consenso entre los participantes. Por un lado, aquellos que estuvieron totalmente de acuerdo podrían estar considerando que las políticas públicas de turismo tienen un potencial significativo para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas al promover la valorización de su patrimonio cultural y natural, así como generando nuevas oportunidades económicas.

La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela contribuiría a la difusión de la identidad cultural de los wayuu.



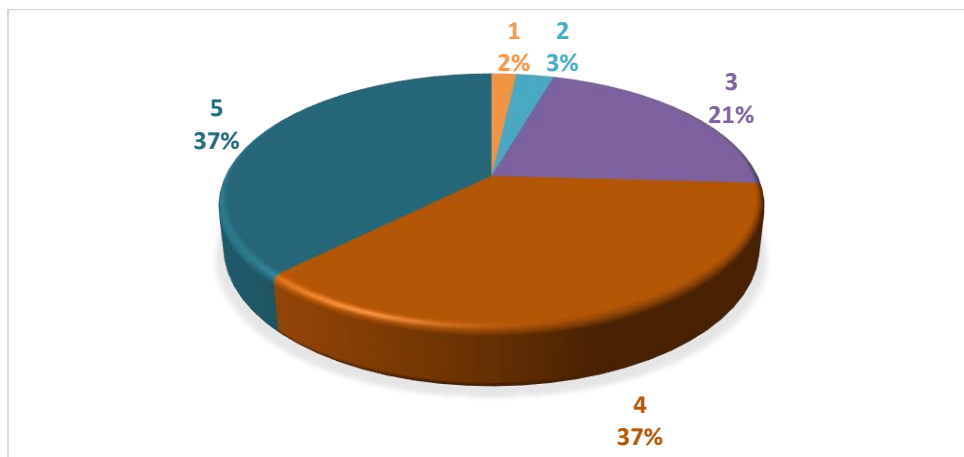
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Al analizar las cifras presentadas en la respuesta dada, se observa que un 50% de los encuestados están totalmente de acuerdo con la importancia de las políticas públicas de turismo para el desarrollo de los destinos turísticos en comunidades indígenas. Este resultado coincide con la propuesta de Giraldo (2022) de que estas políticas son esenciales para que las comunidades indígenas puedan aprovechar plenamente el potencial turístico de sus zonas y contribuir al desarrollo sostenible de la región. En este sentido, la respuesta dada refleja un respaldo mayoritario a la necesidad de implementar medidas específicas que promuevan la participación de las comunidades indígenas en la actividad turística.

Por otro lado, un 39% de los participantes optaron por la opción 4 (de acuerdo) en relación a la importancia de las políticas públicas de turismo. Aunque no están totalmente de acuerdo, este grupo también reconoce la relevancia de estas medidas para el desarrollo de los destinos turísticos en comunidades indígenas. Es posible interpretar esta respuesta como un apoyo parcial a la propuesta de Giraldo (2022), lo cual sugiere que existe un consenso generalizado entre los participantes respecto a la importancia de implementar políticas públicas específicas para promover el turismo en comunidades indígenas.

Por otro lado, un 6% de los encuestados optaron por la opción 3 (parcialmente de acuerdo), lo que indica que consideran relevante la implementación de políticas públicas de turismo, pero tienen reservas respecto a su eficacia o alcance.

Estaría dispuesto a capacitarse sobre los beneficios culturales que aportaría una propuesta turística.



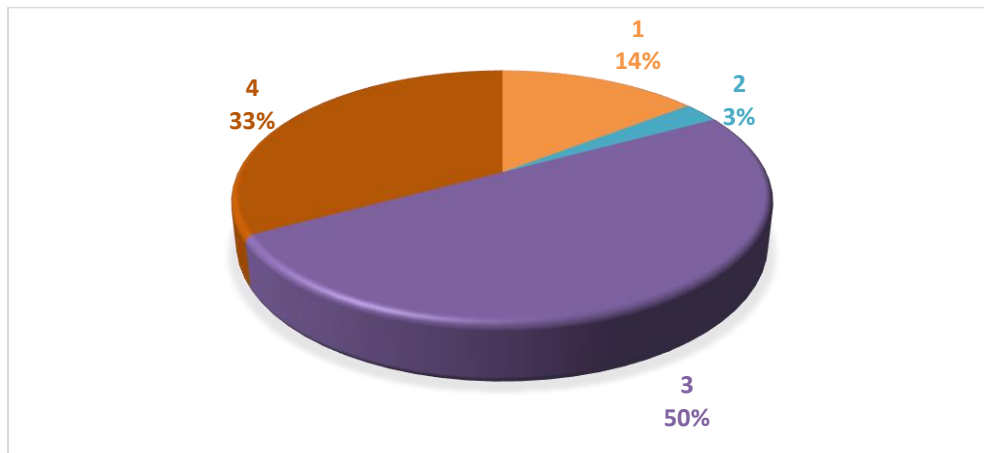
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Coronado (2021) destaca la contribución de las comunidades indígenas de Cabo de la Vela como ejemplo de resiliencia, resistencia y sabiduría ancestral, resaltando su importancia en la construcción de un mundo más justo y sostenible para las futuras generaciones.

Sin embargo, al analizar los resultados de la respuesta ofrecida por los participantes en relación a la afirmación de Coronado, se observa una tendencia hacia la opción 3 y 4, con un 37% de los encuestados seleccionando cada una de ellas. La opción 3, seleccionada por el 21% de los participantes, indica un nivel de acuerdo parcial con la afirmación de Coronado. Es posible que estos individuos reconozcan la importancia de las comunidades indígenas en la preservación del patrimonio cultural y natural, pero consideren que su contribución podría ser aún mayor o más reconocida en la sociedad.

**Descriptor:** Salud y asistencia social

Las actuales políticas emanadas por el gobierno central le aportan asistencia en salud

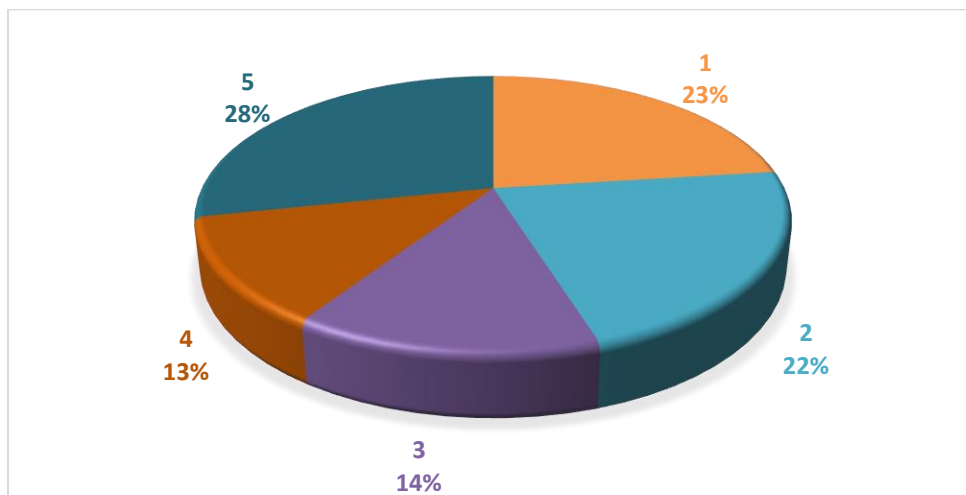


**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

La relación entre las políticas económicas y su impacto en otros aspectos de la sociedad ha sido objeto de estudio por parte de varios autores. Tinoco (2022) señala que las políticas económicas no solo tienen repercusión en la economía en sí misma, sino que también afectan a aspectos sociales, culturales, de salud y asistencia social, especialmente en comunidades vulnerables como las comunidades indígenas de La Guajira. Por otro lado, los resultados de la respuesta ofrecida en este contexto específico muestran que los participantes se encuentran mayoritariamente en la opción 3, con un 50% de acuerdo, seguido por un 33% en la opción 4, y un 14% en la opción 1.

En primer lugar, es importante destacar que la mayoría de los participantes se ubicaron en la opción 3, lo cual implica que están de acuerdo en que las políticas económicas impactan en otros aspectos de la sociedad. Este resultado coincide con la afirmación de Tinoco (2022), quien sugiere que las políticas económicas tienen efectos más allá de la esfera económica, influyendo en aspectos sociales, culturales, de salud y asistencia social. Esto podría interpretarse como una conciencia por parte de los participantes sobre la interconexión de los diferentes ámbitos de la sociedad y la importancia de considerarlos de manera integral al momento de diseñar e implementar políticas.

La explotación de la actividad turística en el Cabo de la Vela contribuiría a mejorar la asistencia social en la comunidad



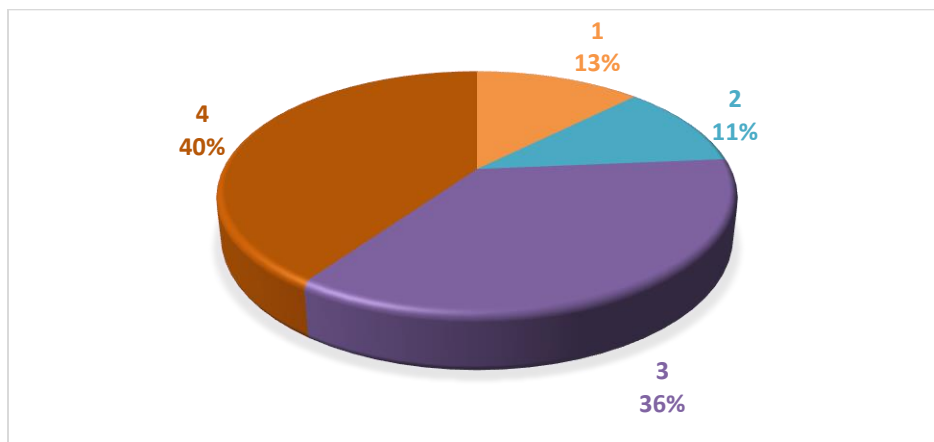
**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

Según Padilla (2020), es fundamental que el turismo sostenible y responsable sea promovido como una herramienta para asegurar que las comunidades locales, especialmente las más vulnerables como las comunidades indígenas de La Guajira, puedan beneficiarse de manera equitativa de la industria turística.

Sin embargo, al analizar los resultados de la respuesta ofrecida por los participantes, se observa que existe cierta diversidad de opiniones al respecto. Aproximadamente el 23% de los encuestados se mostró totalmente en desacuerdo con la afirmación de que el turismo sostenible y responsable es clave para garantizar que los beneficios sociales del turismo lleguen de manera equitativa a todas las comunidades. Este resultado podría indicar que existe un escepticismo o falta de conciencia sobre el papel que puede desempeñar el turismo sostenible en la redistribución de beneficios a nivel comunitario.

Por otro lado, el 28% de los participantes se mostró totalmente de acuerdo con la afirmación de Padilla (2020). Esto sugiere un nivel significativo de conciencia sobre la importancia del turismo sostenible y responsable en la promoción de la equidad social en el sector turístico. Estos resultados podrían interpretarse como un reconocimiento de la necesidad de implementar prácticas responsables en el turismo para garantizar un desarrollo más equitativo y sostenible.

Estaría dispuesto a capacitarse sobre los fundamentos de asistencia social y salud que aportaría una propuesta turística



**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

En el estudio realizado se buscó analizar la percepción de los participantes en relación a la afirmación de Giraldo (2022) sobre la relación entre el turismo sostenible y responsable y el bienestar de las comunidades locales, especialmente de las comunidades indígenas de La Guajira. Los resultados obtenidos muestran una distribución significativa de respuestas, donde la mayoría de los participantes (40%) se ubican en la opción 4, es decir, están en desacuerdo con la afirmación de Giraldo. Un 36% de los participantes se encuentran en la opción 3, mostrando cierta incertidumbre sobre la relación propuesta, mientras que un 24% de los participantes se posicionan en las opciones 1 y 2, mostrando un alto grado de desacuerdo con la afirmación.

### **Propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del cabo de la vela en el departamento de la guajira**

Descripción de la propuesta: La presente propuesta tiene como finalidad capacitar a las comunidades wayuu pertenecientes al Cabo de la Vela en el municipio de Uribia, en torno a la actual legislación turística de Colombia. Esto con el fin de que puedan aprovechar los beneficios del actual ordenamiento jurídico para gestionar la actividad turística en sus territorios ancestrales. Por tanto, la propuesta se diseñó a partir de las condiciones sociodemográficas de la comunidad y se espera que algún organismo competente: como Corpoguajira, El SENA o la Gobernación departamental, la implemente como parte de sus programas sociales de extensión comunitaria. Para ello, la propuesta se conforma a partir de 4 encuentros o sesiones de trabajo donde se abordan los aspectos propios de la legislación turística y los fundamentos para la elaboración de proyectos

socio-productivos. Al final se presenta un presupuesto tentativo y algunas recomendaciones para su ejecución.

Justificación de la propuesta: En la comunidad de El Cabo de la Vela habitan un aproximado de 102 personas que cuentan con la formación y referentes previos para gestionar la actividad turística local. Este conglomerado de la población se encuentra conformado por profesionales universitarios de diferentes áreas, además de líderes comunitarios y cultores populares con amplia trayectoria y reconocimiento entre sus pares, lo cual hace de ellos candidatos idóneos para la formación en materia de turismo. Por tanto, con el desarrollo de esta propuesta de capacitación se espera ofrecer a los organismos públicos como Corpoguajira, SENA o gobernación de La Guajira, un programa de formación que pueda ser implementado con estos residentes para mejorar las condiciones de vida de la localidad. Se espera que esta propuesta sea un paso previo para la futura explotación de la actividad turística por parte de los propios residentes de estos territorios, por lo cual se trata de una iniciativa inclusiva que, de ser implementada, estaría contribuyendo con el empoderamiento de las comunidades wayuu, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida, así como su acceso a la cultura, educación y protección social.

### ***Objetivo general***

Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.

### ***Objetivos específicos***

Presentar los fundamentos socioeconómicos de la Constitución Política de Colombia (1991), para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.

Conocer los objetivos y propuestas de desarrollo socioeconómico, reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.

Analizar lo expuesto en la Ley 2068 de 2020 (Ley General de Turismo; el Decreto 503 de 1997 (Función del Guía de Turismo) y la Resolución 221 de 1999 (Código de ética profesional del

Guía de Turismo) para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.

Presentar la estructura para la creación de un proyecto de explotación turística en el Cabo de la Vela a partir de la gestión de los dirigentes de la comunidad.

### Sesión 1

<b>Objetivo General:</b> Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.				
<b>Objetivo específico</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Presentar los fundamentos socioeconómicos de la Constitución Política de Colombia (1991), para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.	-Descripción general de la Constitución Política de 1991. -Análisis de los artículos que tienen pertinencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.	-Que los participantes conozcan sus derechos como pobladores ancestrales del Cabo de La Vela y tomen consciencia sobre los beneficios que les aporta (en su condición de indígenas), la constitución de Colombia.	-Computador. -Video Beam -Presentación en PowerPoint -Hoja Blancas -Constitución Política de Colombia -Bolígrafos -Tablero acrílico. -Marcador Acrílico.	<b>2 horas</b>

### Sesión 2

<b>Objetivo General:</b> Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.				
<b>Objetivo específico</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Conocer los objetivos y propuestas de desarrollo socioeconómico, reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.	-Conversatorio sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y su incidencia en las comunidades indígenas de Colombia. -Análisis de las directrices, líneas de acción y objetivos que resultan pertinentes para el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.	-Se espera que los residentes de El Cabo de La Vela conozcan el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y aquellos aspectos del Plan que los Benefician como representantes de comunidades indígenas y potenciales gestores de la actividad turística en la localidad.	-Computador. -Video Beam -Presentación en PowerPoint. -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 -Hoja Blancas -Bolígrafos -Tablero acrílico. -Marcador Acrílico.	<b>2 horas</b>

## Sesión 3

<b>Objetivo General:</b> Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.				
<b>Objetivo específico</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Analizar lo expuesto en la Ley 2068 de 2020 (Ley General de Turismo; el Decreto 503 de 1997 (Función del Guía de Turismo) y la Resolución 221 de 1999 (Código de ética profesional del Guía de Turismo) para determinar su incidencia en el desarrollo de la actividad turística en el Cabo de La Vela.	Descripción general sobre los fundamentos de estos tres documentos legales que rigen la actividad turística en Colombia. Posterior a ello, se espera que los participantes (conformados en grupos) realicen exposiciones breves en las que lleven los fundamentos expuestos en estas leyes y disposiciones a la realidad presente en el Cabo de La Vela.	Se espera que los participantes conozcan los aspectos legales que rigen la gestión turística en Colombia y las funciones del guía turístico como antesala a la elaboración de un proyecto socio productivo enfocado en la explotación turística sostenible en el Cabo de La Vela	-Computador. -Video Beam -Presentación en PowerPoint. -Ley 2068 de 2020 -Decreto 503 de 1997 -Resolución 221 de 1999 -Hoja Blancas -Bolígrafos -Tablero acrílico. -Marcador Acrílico.	<b>3 horas</b>

## Sesión 4

<b>Objetivo General:</b> Diseñar una propuesta de capacitación sobre las políticas públicas de turismo para las comunidades indígenas del Cabo de La Vela en el departamento de La Guajira.				
<b>Objetivo específico</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Presentar la estructura para la creación de un proyecto de explotación turística en el Cabo de la Vela a partir de la gestión de los dirigentes de la comunidad.	-Descripción de la propuesta. -Justificación. -Objetivos -Plan de acción. -Recursos -Presupuesto -Indicadores de logro.	-Se espera que los participantes (con la ayuda del facilitador) creen un proyecto socio productivo enfocado en la explotación turística sostenible en El Cabo de la Vela, el cual podrá ser gestionado con los mismos organismos que les dieron la capacitación para su futura implementación en la comunidad. A largo plazo se espera que, con la ejecución de la propuesta, mejoren las condiciones socioeconómicas de la colectividad a través de los ingresos que pueda aportar la gestión del turismo.	-Computador. -Video Beam -Presentación en PowerPoint. -Ley 2068 de 2020 -Decreto 503 de 1997 -Resolución 221 de 1999 -Hoja Blancas -Bolígrafos -Tablero acrílico. -Marcador Acrílico.	4 horas (divididas en dos encuentros)

**Presupuesto**

<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor aproximado</b>
Acceso a internet	50 horas	
Resma de papel bond	2	
Alquiler de Video Beam	12 horas	
Marcadores acrílicos	3	
Impresiones	200	
Memoria USB	1	
Total general:		

**Fuente:** Elaboración Propia (2024)

**Recomendaciones para implementar la propuesta**

Realizar una charla previa en la comunidad para describir la propuesta a los potenciales destinatarios.

Después de impartir la propuesta de capacitación se debe realizar un grupo focalizado con los participantes a fin de conocer sus impresiones con relación a la propuesta.

Crear un canal de comunicación constante (grupo de WhatsApp) para darle continuidad al desarrollo de la propuesta con los miembros de la comunidad.

Socializar los contenidos y alcances de la propuesta con aquellos los miembros de la comunidad que no participaron.

Una vez culminado el proyecto socio productivo para la explotación sostenible del turismo en la comunidad de El Cabo de La Vela, se recomienda a los facilitadores de la propuesta coadyuvar a los miembros de la comunidad para que esta iniciativa sea respaldada por organismos públicos que hacen vida en la comunidad, a saber: Corpoguajira, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Uribe o el propio Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### **Conclusiones**

Se presentan a continuación las conclusiones de la investigación, tomando como punto de partida los objetivos establecidos. Inicialmente para el objetivo específico: Analizar el marco normativo de las políticas públicas de turismo en Colombia y su relación con la protección y promoción de las comunidades indígenas del Cabo de la Vela, se concluye que la actual legislación en materia turística que rige en el país, favorece la gestión de estas actividades por parte de las comunidades originarias de los entornos donde se lleva a cabo esta actividad.

Para ello se ofrecen programas de capacitación, financiamiento e incentivos para aquellas propuestas enfocadas hacia el turismo ecológico. La inclusión en la propuesta adjunta de los fundamentos de la Constitución Política de Colombia (1991); el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; la Ley 2068 de 2020 (ley del turismo) y el decreto 221 de 1999, les pueden aportar a los residentes del Cabo de La Vela, las herramientas para crear una propuesta de turismo sustentable, que pueda ser financiada por organismos gubernamentales de la entidad.

Seguidamente, para el objetivo: Identificar los aspectos sociodemográficos de las comunidades wayuu en el municipio de Uribia en La Guajira, la información obtenida a partir del Censo DANE (2023) y la Alcaldía de Uribia (2018), evidencian que la gran mayoría de los residentes de la comunidad viven en condiciones de pobreza (92.2% de la población); el mayor conglomerado de los habitantes (25.8%) son menores de 12 años; mientras que el 14.5% de la población se ubica entre los 18 y 24 años, por lo cual son considerados económicamente activos. En la comunidad del Cabo de La Vela se identificaron 102 personas económicamente activas (muchos de ellos con formación académica) que los hace destinatarios potenciales de la propuesta adjunta a esta investigación.

Ahora bien, en lo que respecta al objetivo: Conocer los beneficios de las políticas públicas de turismo en las comunidades indígenas de La Guajira, específicamente en el Cabo de la Vela, en términos de desarrollo económico, social y cultural, se concluye que: los beneficios económicos y sociales son los más valorados por los encuestados en este análisis comparativo, seguidos por los beneficios culturales, mientras que los beneficios de salud y asistencia social son los menos valorados. Estos resultados sugieren que la percepción de los encuestados sobre los beneficios de la naturaleza cuantitativa está influenciada por factores económicos y sociales, así como por

aspectos culturales, mientras que la salud y la asistencia social no son considerados tan relevantes en este contexto. Esto se corresponde con lo referido por Tinoco (2022), para quien los beneficios a nivel económico son los que ejercen un mayor impacto en las comunidades más vulnerables.

Finalmente para el objetivo: proponer recomendaciones para mejorar la articulación entre las políticas públicas de turismo en Colombia y las necesidades y demandas de las comunidades indígenas del Cabo de la Vela, con el fin de promover un turismo sostenible y respetuoso de la diversidad cultural, se concluye que la propuesta adjunta a la presente investigación se articula con la actual legislación turística de Colombia y se corresponde con las particularidades sociodemográficas presentes en el Cabo de La Vela, por lo cual su futura implementación a cargo de organismos como Corpoguajira, La Gobernación de La Guajira o el SENA, puede contribuir a que se desarrollen proyectos socio productivos enfocados en la actividad turística en la entidad.

**Referencias**

- Arias, F (2012) *El Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia (1991) *Constitución Política de Colombia (1991) (23 de mayo)* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf
- Bonilla, E. (2011) *Metodología de la investigación: un enfoque aplicado*. Riohacha, Colombia: Editorial Uniguajira.
- Castellano, M.C y Bittar (2020) *Microfranquicias: una modalidad de negocio inclusivo turístico para La Guajira, Colombia*. *Investigaciones Turísticas* (20), pp. 284-314. <https://doi.org/10.14198/>
- Congreso de Colombia (2020) *Ley 2068 (31 de diciembre de 2020) Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones*. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=172558](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=172558)
- Consejo Profesional de Guías de Tu Guas de Turismo (1999) *Resolución 221 Por la cual se deroga la resolución 002 del 10 de octubre de 1997 y se dicta el código de ética profesional del guía de turismo. (23 de mayo)* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/fortalecimiento-de-la-competitividad-y-promocion-d/resoluciones/resolucon-221-de-1999.aspx
- Coronado P., H. (2021). *El crecimiento del turismo en Mayapo, La Guajira: percepciones y realidades desde la Comunidad Wayúu, funcionarios públicos y operadores turísticos*. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/679802b4-c462-4e5a-a5d8-6ade2481f488>
- Delgado, F (2014) *Retos Actuales de la Investigación Educativa*. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. 8 (3) pp. 142-157
- Departamento Nacional de Planeación (2022) *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de La Vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Encuestadora ENCOVI (2022) *Encuesta Post Pandemia Covid 19 (23 de mayo)* <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>.
- Franco, A y Cepeda, M (2019). *Apuntes, estado del arte. (23 de mayo)* <https://es.scribd.com/document/420158741/Apuntes-Estado-del-Arte>.
- Garavito G., L., & Rozo, E. (2021). *Balance de la investigación sobre el turismo y las políticas públicas en España e Hispanoamérica (Research Assessment on Tourism and Public Policies in Hispanic)*. *Turismo y Sociedad*, 28(Enero-Junio),. <https://ssrn.com/abstract=3780180>

- García y Martínez (2021) Transferencia de programas LEADER y Planes en Destino en el desarrollo del turismo rural en España. Tesis para obtener el grado de Doctor en Turismo Sostenible. Universidad de Barcelona, España.
- Giraldo G., A. (2022). Estudio de imaginarios turísticos del norte del Cesar y el sur de La Guajira. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/0ff834b0-26e7-45a6-ab79-3cfe5764b821>
- Hernández, R., Fernández; C y Baptista, P (2014) Metodología de la investigación. México D.F México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hurtado, J (2006) Metodología de la Investigación holística. Caracas, Venezuela: Fundación Sypal.
- Khun, T (2000) Epistemología Descriptiva. México D.F: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Matos C., J., Mullo R., E., Juanes G., B., & Álvarez H., I. (2022). Management in tourism and its experiences in Latin America. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 649-658. Epub 30 de octubre de 2022. Recuperado en 22 de abril de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202022000500649&lng=es&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000500649&lng=es&tlng=en).
- Miranda B., A. V., Caballero G., J. D., & Rolón R., B. M... (2023). Problemáticas del Turismo Colombiano. *Revista Investigación & Gestión*, 6(2), 15–23. <https://doi.org/10.22463/26651408.4287>
- Mosquera L., W. E., Plata R., L. J., & González C., Á. M. (2021). Estrategia ecoturística para visibilizar la cultura de comunidades indígenas colombianas: caso Putumayo. *Cooperativismo & Desarrollo*, 29(120), 1-22. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.02.08>
- Mugira, A (2019) ¿Qué es la escala de Likert y como utilizarla? (21 de mayo de 2024) <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/>
- Ochoa S., S. (2020). El turismo comunitario como política pública para el desarrollo de comunidades indígenas: una comparación de casos argentinos (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de la Plata. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/115982/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/115982/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Orduz, S.N (2020) Colombia: violaciones al derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa. (23 de febrero de 2023). Fundación Heinrich Böll Stiftung. <https://co.boell.org/es/2020/04/22/colombia-violaciones-al-derecho-de-los-pueblos-indigenas-la-consulta-previa>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU 2020) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (23 de mayo de 2024) chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/Th e-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\_Spanish.pdf
- Organización Justicia Venezuela (2020) Informe Codhez: 71% de hogares en La Guajira viven por debajo de la línea de pobreza extrema. [justiciayverdad.org](http://justiciayverdad.org).

- Padilla B., M. (2020). El turismo como un potencial de desarrollo para las comunidades wayúu en el Cabo de la Vela (La Guajira): estudio de caso de la ranchería turística Utta. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/2ef34610-aa2b-4274-9bae-6ff2dbb28633>
- Palmar, U.D e Ilich, B.P (2023). La binacionalidad del pueblo wayuu: Deuda pendiente de Venezuela y Colombia. (23 de febrero de 2023). dejusticia.org. <https://www.dejusticia.org/column/la-binacionalidad-del-pueblo-wayuu-la-deuda-pendiente-de-venezuela-y-colombia-1/#:~:text>
- Pérez M., Busón, C., y Carabalí A., (2022). El turismo cultural en La Guajira y los pueblos originarios, una posibilidad de desarrollo para los tiempos de la postpandemia: Cultural tourism in La Guajira of the original peoples, a possibility of development for the post-pandemic times. *Revista Desarrollo Social*, 28(1), 221–246. <https://doi.org/10.46551/issn2179-6807v28n1p221-246>
- Presidencia de la República de Colombia (1997) Decreto 503  
Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo de que trata el artículo 94 de la Ley 300 de 1996. (23 de mayo de 2024) chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-105074\_archivo\_pdf.pdf
- Quintana, M. d. (2020). Turismo en los pueblos indígenas de Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/18953>.
- Tamayo y Tamayo, M (2008) *El Proceso de la Investigación Científica*. México, México D.F.Editorial Limusa.
- Tinoco S., T. (2022). Proyecto de desarrollo hotelero para la creación de un hotel típico wayuu en el municipio de Riohacha, La Guajira. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/d02eb723-8359-48e4-840e-082c60f2a1dc>
- Vidal G., B. (2022). Turismo cultural y su importancia en la conservación de la identidad cultural de la Comunidad Indígena del Cabo de la Vela municipio de Uribí, La Guajira. Universidad de La Guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/690>
- Yubero, C., y García H., M. (2019). El turismo en el medio rural en España desde el enfoque de la transferencia de políticas públicas. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, (81). <https://doi.org/10.21138/bage.2766>
- Zúñiga C., A., Gómez L., J., Ríos O., J., & Vargas G., L. (2023). Innovación y políticas públicas como factores para promover el desarrollo de organizaciones de turismo en Colombia. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 13(26), 341-355. <https://doi.org/10.17163/ret.n26.2023.10>